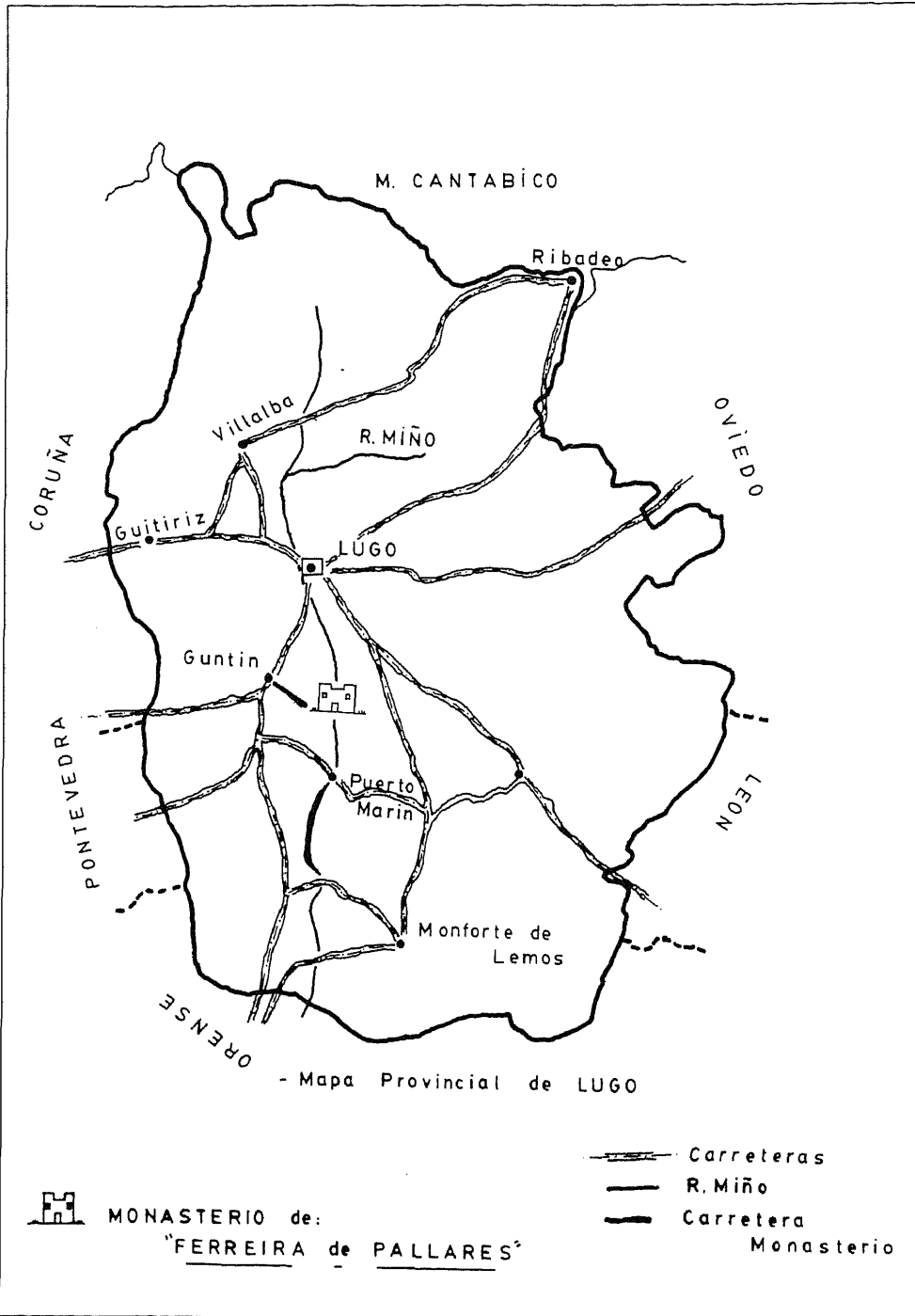


**ABADOLOGIO DEL MONASTERIO DE
SANTA MARIA DE FERREIRA DE PALLARES**

José Angel Rey Caña

HISTORIA Y ABADOLOGIO DE SANTA MARIA DE FERREIRA DE PALLARES

- 1) Orígenes
- 2) Regla monástica
- 3) Don Vermudo Gistella, 1048
- 4) Don Pedro Suárez, 1166-1202
- 5) Don Juan Ibáñez, 1204-1219
- 6) Don Abril, 1222-1229
- 7) Don Juan Lozano, 1231-1244
- 8) La comunidad de Ferreira de Pallares en la primera mitad del S. XIII
- 9) Don Pelayo Ibáñez, 1244-1250
- 10) Don Munio Peláez, 1250-1284
- 11) Don Pedro Suárez II, 1286
- 12) Don Fernando Ibáñez, 1290-1311
- 13) Don Pedro Domínguez, 1311-1329
- 14) Don Juan Martínez, 1332-1347
- 15) Don Martín Ibáñez, 1349-1362
- 16) 1362-1382
- 17) Don Domingo Ibáñez, 1382-1397
- 18) Don Gómez Fernández, 1406
- 19) Don Gonzalo Ibáñez, 1411-1417
- 20) Don Ares, 1423-1443
- 21) Don Gonzalo Rodríguez, 1449-1479
- 22) Don Rodrigo de Mera, 1480-1486
- 23) Don Luis Fernández de Ribas Altas, 1490-1502
- 24) 1506-1517
- 25) Conclusión



Orígenes

La primera noticia del monasterio aparece en una carta de donación¹ que otorga doña Elvira, esposa del conde don Ero Fernández, en el año 898. La donación consiste en la tercera parte de sus bienes propios y la mitad de los adquiridos con su esposo, dejando el resto a los pobres y concediendo además la libertad a varios siervos. Visto el documento, debemos retrotraer la fundación a fecha anterior a la de la data, pues la carta fundacional no la conocemos y además su esposo debía morar ya allí como monje.

El P. Yepes² al hablar de la fundadora la llama doña Laura por un error en la lectura. Sobre el conde don Ero ha escrito Emilio Sáez³ probando su parentesco con San Rosendo, de quien sería abuelo. La afirmación de que el conde se retiró en vida al monasterio la hallamos en la carta de donación de su hija, doña Gugina⁴ donde leemos “ubi Herus comes habitabit”.

Del conde sabemos que estuvo casado en primeras nupcias con doña Adosinda, madre de doña Gugina, y que viudo contrajo nuevo matrimonio con doña Elvira.⁵ El momento de su retiro al claustro nos es desconocido pero lógicamente lo situamos antes de la donación de su segunda esposa. Esta vuelve a hacer otra manda al cenobio en 917⁶ para remedio de su alma y la de su hijo Diego ya difunto, así como para alimento y vestido de los monjes que allí moren e iluminación de sus altares, así como limosnas para los pobres y peregrinos.

El P. Yepes y los demás que escribieron sobre Ferreira de Pallares, afirman que fue un monasterio dúplice en sus comienzos. La única razón alegada es la primera donación de doña Elvira. Suponen que la citada señora se retiró allí, lo cual no consta claramente en ningún documento. Emilio Sáez cita el fragmento final del pergamino donde se lee: “Ego, Gilluira, in hac scriptura oblationis ad me facta”, y estima que “oblationis” significa la ofrenda de su persona y su entrada en religión. Nosotros, por el contrario, opinamos que la oblatio en este caso,⁷ es la entrega de bienes que hace al monasterio para la supervivencia de sus moradores. Asimismo el apelativo de “ancilla uestra” con que se autodenomina doña Elvira en su donación de 917, es propia de una señora que ofrece sus bienes a Santa María, no a potestad alguna, eclesiástica o civil.

Las donaciones posteriores sólo nos hablan de varones:⁸

“Pro uicto adque uestito monachorum in ipsa uestra ecclesia deseruentium”,⁹ “sacerdotes uel fratres que ibi in uita sancta perseueraberint”,¹⁰ “pro alimentum religiosorum, sacerdotum uel confessorum qui ibidem uitam sanctam duxerint”, y del mismo tenor son los demás documentos, sin que aparezca jamás la mención de religiosas.

Lo que sí consta es que fue familiar o de propios hasta los tiempos de Alfonso VII el Emperador (1126-1157). En el doc. 381 leemos: “Et este conde don Rodrigo Muniz et sua hirmaa, dona Eluira Muniz, con seu marido, don Pay Gomez de Carrion, meteron orden en este moestero de Ferrera de San Beyto et testaron allos monges o moestiro cum suas herdades et cum seu couto et cum suas criazones”. El momento en que el monasterio, su Coto y sus siervos, (criazones) pasaría a ser de

1) A. H. N.— 1239/2.

2) Yepes, A. Crónica general de la Orden de S. Benito.

3) Sáez, E. Los ascendientes de S. Rosendo.

4) A. H. N.— 1082/3.

5) Sáez, E. Obra cit.

6) A. H. N.— 1082/1.

7) A. H. N.— 1239/2.

8) A. H. N.— 1082/1.

9) A. H. N.— 1082/2.

10) A. H. N.— 1082/3.

plena posesión de los monjes hemos de situarlo en torno a 1129. Nos apoyamos para hacer esta afirmación en el citado doc. 381, “Et del conde don Rodrigo Moniz nascio a condessa dona Maior Rodriguez et esta dona Maior Rodriguez pidio a enperador que coutase aquel couto a os monges que era sua herdade”, así como en el doc. 12 en que Alfonso VII dona a doña Mayor Rodríguez y al monasterio de Ferreira de Pallares el Coto monástico. En cuanto al retiro de doña Elvira al cenobio, sin ser por ello religiosa, es cosa corriente siendo este familiar y también sin serlo, habido cuenta de que el vínculo de familiaritas que unía al monasterio con sus benefactores, hacía posible tal retiro, como veremos más adelante.

En 925¹¹ recibe el cenobio la tercera donación documentada. El presbítero Pedro reparte sus bienes entre los monjes, los peregrinos y sus sobrinos.

En 939¹² doña Gugina, hija de don Ero y doña Adosinda e hijastra de doña Elvira, muertos ya sus progenitores y su marido, en compañía de sus hijos, Ordoño y Fernanda, y de su nieto, Vermudo, hace una copiosa donación de bienes muebles e inmuebles al monasterio.

Regla monástica

Hasta ahora hemos visto la expansión material del cenobio, pero nada sabemos de sus moradores sino que son: “monachorum”,¹³ “sacerdotes uel frates”,¹⁴ “religiosorum”, ni de la Regla a que están sometidos. En la península proliferan éstas, nacionales unas y extranjeras otras. El códice de Leodegunda, del año 912, contiene las de San Benito, San Agustín, San Fructuoso (Regula monachorum et Regula Communis), San Isidoro, San Pacomio, Casiano, San Leandro, San Macario y otra de autor anónimo. A éstas podemos añadir la Regula Consensoria de San Pacomio, las de San Donato, Juan de Scalabis o Regula Biclarense, la Regula Incerti Auctoris, la Tarnatensé, etc. En el S. XI¹⁵ parece que la Regla de San Benito había alcanzando carácter universal en la península. En el Concilio de Coyanza (1050-1055), en su versión ovetense se habla sólo de la Regla de San Benito, haciéndola obligatoria para todos los monjes castellanos-leoneses. Por el Tumbo de Lorenzana sabemos que los monjes que en la era de 1002, año 964, fundaron el monasterio eran benedictinos. Del monasterio de San Vicente de Monforte consta también que en 915 se seguía allí la Regla del patriarca de Montecasino. Por ello suponemos que los monjes que vivían en Ferreira de Pallares, estaban sujetos a la citada Regla.

Don Vermudo Gistella, 1048

En el A. H. N., fondos de la Catedral de Lugo, hemos hallado un traslado notarial en el que el abad, don Vermudo Gistella, promete al obispo de Lugo, don Pedro, que siguiendo el ejemplo de sus predecesores, dará a la iglesia lucense la mitad de cuanto el Señor otorgase a la de San Mamed de Ribas de Miño.¹⁶ No se nombra aquí a que monasterio pertenece este abad pero sí se habla de la tierra de Pallares y además la citada iglesia aparece como perteneciente a Ferreira en la documentación posterior.

La siguiente referencia al monasterio la hallamos en un pergamino de la citada Catedral¹⁷ en que el cónsul don Suerio dona a la iglesia lucense la sexta parte del

11) A. H. N. — 1082/3.

12) A. H. N. — 1082/3.

13) A. H. N. — 1082/1.

14) A. H. N. — 1082/2.

15) Pérez de Urbel, P. Justo. Los monjes españoles en la Edad Media.

16) A. H. N. — 1325 13/9.

17) Cañizares, B. Colección diplomática, V. II. Doc. 199, Fol. 436.

cenobio, haciendo constar que allí no moran monjes por aquella fecha, 1094. El abandono parece perdurar en el año 1120¹⁸ en el que Juan Ibáñez y su esposa Marina donan al obispo de Lugo su parte en la iglesia y monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares.

En el primer tercio del S. XII se produce un cambio. El monasterio se puebla de nuevo y de familiar pasa a ser autónomo. No podemos detectar el año exacto. Continuaban las propiedades monacales en poder de los herederos del fundador y ahora éstos, movidos sin duda por su devoción, afán de salvar su alma, y el ansia de reforma que soplaba en todos los reinos cristianos, lo entregan con todas sus posesiones a los monjes que una vez más comienzan allí la vida cenobítica. Los donantes son el conde don Rodrigo Muñoz y su hermana doña Elvira, casada con don Pay Gómez de Carrión:¹⁹ “Et este conde don Rodrigo Muniz et sua hirmaa, dona Elvira Muniz, con seu marido, don Pay Gomez de Carrion, meteron orden en este moestero de Ferrera de San Beyto et testaron allos monges o moestiro cum suas herdades et cum seu Couto et cum suas criazones”. En esta donación y repoblación monástica debió tener gran importancia el castellano don Pay de Carrión. Recordemos que el monasterio benedictino de San Zoilo de Carrión de los Condes fue el primero entre los castellanos en aceptar la Reforma de Cluny y quizá de allí vinieron, llamados por don Pay, los nuevos monjes que implantaron la observancia en Ferreira de Pallares, aunque esta abadía nunca se adhirió a la Congregación cluniacense.

A partir de ahora no sólo es independiente sino que ejerce jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio, en los Cotos de Ferreira de Pallares, Mourulle y Aldea.²⁰ El de Mourulle se venderá, después de la anexión de Ferreira a la Congregación de Valladolid, al conde de Monterrey, quedando los demás tributos y servicios al monasterio por haber sido los vasallos solariegos.

Desde 1129, año probable de la independencia del monasterio, hasta 1166, nada sabemos de lo ocurrido allí. Serían años de reconstrucción exterior y reforma interior. En este año se documenta el abad:

Don Pedro Suárez, 1166-1202

Hombre activo, aumenta en gran manera las posesiones conventuales. A la muerte del caballero, don Bernardo Muñoz,²¹ recibe para la comunidad las heredades de Pignaria de Asma, un cuarto de la iglesia de San Martín de Condes, el villar de Zamay, además de una mula, un buen caballo y un lecho. El motivo de la donación es la piedad: “Para que mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de Santa María de Ferreira y dos presbíteros recen por su alma, durante un año, el Oficio Divino”. Dos años más tarde recibe del matrimonio, Fernando Odóriz y Teresa Muñoz, la villa de Piñeira²² con la condición de conservarla durante su vida. Con la misma fecha aparece otra donación de Teresa Muñoz,²³ esta vez sin su consorte, donde entrega a los monjes la villa antes citada y el casal de Mazeeda, post mortem. En febrero de 1187 la condesa doña Fronili²⁴ “Para remedio de su alma y las de sus antepasados” entrega a los monjes de Ferreira la cuarta parte de la iglesia de Entrambasaguas con sus diezmos y su heredad de Penela. Efectúa además don Pedro Suárez dos trueques, uno con Fernando Rodríguez y otro con el

18) A. H. N.— 1325 C/8.

19) A. H. N.— 1096/21.

20) Jepes, A. Obra Cit.

21) A. H. N.— 1082/12.

22) A. H. N.— 1082/13.

23) A. H. N.— 1082/14.

24) A. H. N.— 1082/15, 16.

obispo de Lugo, don Rodrigo,²⁵ Las posesiones monacales se acrecientan a un ritmo desconocido pues la documentación conservada es fragmentaria. Sin duda hubo más donaciones que las documentadas, prueba de ello es que la mayoría de los pergaminos conservados no fueron originariamente del monasterio sino que pasaron a su archivo a través de operaciones que desconocemos. Con este abad comienza la política de agrupación de bienes, necesaria, dado el gran minifundio gallego, para conseguir una administración más fácil y rentable. Tras 36 años documentados de gobierno muere el abad don Pedro Suárez. Su sucesor será:

Don Juan Ibáñez, 1204-1219

En su abadiato don Alfonso IX de León²⁶ concede al monasterio, para remedio de su alma y las de sus antepasados, la villa de Nespereira con su Coto, derechos y posesiones. Al año siguiente Teresa Muñoz manda en su testamento a su sobrino y heredero, Munio Fernández, que, a la muerte de éste, devuelva al monasterio las heredades que de él ha recibido en el Coto de Sanfiz do Hermo.²⁷ En 1216 el abad don Juan concede a don Pedro Rodríguez la tercera parte de las posesiones monasteriales de Villamayor de Negral²⁸ para que sea defensor de su patrimonio, “Ut sedeatis defensor et commendator de alia et de omnibus rebus Sancte Marie de Ferrarie”.

El sistema de encomienda funcionó al principio, pero pronto estos encomenderos temporales quisieron prolongar el beneficio, sine dia, y de este modo el monasterio se verá privado de sus bienes e imposibilitado de alimentar a sus monjes, debiendo recurrir al rey y al papa, cuyas sentencias con frecuencia no serán respetadas por los expoliadores. En 1219 desaparece de la documentación este abad después de ocupar la silla abacial durante 15 años por lo menos. Parece que fueron tiempos tranquilos y de prosperidad pues no hallamos rastros de pleitos con sus súbditos, encomenderos o vecinos.

Don Abril, 1222-1229

El primer acto conocido del nuevo prelado es aceptar la donación que María Ibáñez y su esposo ofrecen al monasterio,²⁹ la cuarta parte de un casal en Saruzela y otro tanto en el de Magarcito, la quinta en el de Petra y lo que les pertenece en el de Martín Martínez. Lo donan “Pro remedium anime mee et uiro meo et inde habeamus uictum et uestitum in uita nostra”. Con esta formula los donantes esperaban ganar el cielo y quedar a cubierto de toda necesidad temporal, convirtiéndose en racioneros del monasterio. Al año siguiente, 1223, recibe de don Fernando Muñoz y de su esposa, doña Teresa Rodríguez, el hospital de Villanueva de Negral³⁰ con todas sus pertenencias, “Ut secumdum possibilitatem qua ibi habuerit, recipiant ibi pauperes et peregrinos, dando eis ignem et aqua et panos et palea et elemosinas”. En el mismo año recibe otra donación de doña María Fernández y de su esposo, don Egidio³¹ que dan al monasterio su heredad de Carude que pasará a su muerte a los monjes junto con otra en Piñeira que ellos disfrutaban por voluntad del cenobio. Inteligente política que dando, conseguían engrandecer sus dominios. Prestaban en vida para recibir después de la muerte unos buenos intereses. Así pensaban beneficiarse ambas partes: los donantes aumentaban sus

25) A. H. N.— 1082/17, 19.

26) A. H. N.— 1082/23.

27) A. H. N.— 1082/24.

28) A. H. N.— 1083/4.

29) A. H. N.— 1083/11.

30) A. H. N.— 1083/12.

31) A. H. N.—1083/14.

bienes en vida y la comunidad, abundando en aquello de la iglesia nunca muere, también hacía su agosto. Durante el mandato de don Abril encontramos el primero de los muchos litigios en que se verá envuelto el monasterio con sus poderosos vecinos, los Templarios de Sanfiz do Hermo.³² Los Cotos de ambas instituciones eran limítrofes pero la materia de la contienda no era la simple jurisdicción, sino también la posesión solariega. Tanto unos como otros ejercían el “mero y mixto imperio” en sus estados, pero los benedictinos tenían posesiones en el Coto del Temple y viceversa. El juez será siempre el obispo de Lugo. Los Templarios, a un siglo de su extinción, poseían, además de sus riquezas, un gran prestigio y la sentencia episcopal fue paternal e imparcial. En el mismo año de 1227 vemos a don Abril pleiteando de nuevo. Se trata ahora de recuperar la legítima del monje Pedro Cabeza que había usurpado Juan Peáez. Don Abril debía de ser de armas tomar y logró llegar a un acuerdo conveniente para las dos partes:³³ “Ego Johannes Pelagii... u tinamus aquil herdamento de Pedro Cabeza subreditu en todos nosus dias et por em damus partizom en quamo tem Maria Uermuit por aquile uoz en qui eles demandam por seu frade Pedro Cabeza”. En 1228 el abad permuta bienes³⁴ con don Miguel, obispo de Lugo, y compra a María Ibáñez³⁵ la sexta parte de una casa en Ligonde por 28 sueldos. Al año siguiente, 1229, vuelve a pelearse con los Templarios.³⁶ La causa ahora son los límites de sus respectivas jurisdicciones. El obispo de Lugo, don Miguel, y dos canónigos de su capítulo solucionan el asunto. Vuelta la paz al cenobio, don Abril, efectúa una compra en Vilamerelle por 14 sueldos.³⁷ Poco después fallece el belicoso abad, porque en 1231³⁸ hallamos gobernando la silla de Ferreira a:

Don Juan Lozano, 1231-1244

El primer acto que conocemos del abad Lozano es la recepción de una donación, en 1231, de los esposos Fernando Rodríguez y Urraca Núñez que entregan al abad y monjes una heredad en Crende, declarándose³⁹ “obedientes et filigliges ipsius monasterii”; se la reservan en vida y luego ambos recibirán sepultura en Santa María de Ferreira. El abad les concede, por vida, un casal cerca de su morada. Este acto, familiaritas, desempeñó una función social en el Medievo.⁴⁰ Los fines del acto eran materiales y espirituales. Una ayuda segura para la consecución de la felicidad eterna y un seguro de vida en su vejez y enfermedad. En este caso se da además la sumisión a la potestad abacial que los recibe como súbditos espirituales y temporales. La oblación no habla de todos sus bienes sino del casal de Crende y del quinto de sus propiedades. Tal vez el obsequio fuese considerado suficiente para pagar las mercedes que iban a recibir o lo entregado fuese el quinto o mitad que las legislaciones visigoda o romana respectivamente declaraban de libre disposición, aunque existieran hijos.

En 1233 el abad y monasterio reciben una importante donación, post mortem, de Juan Rodríguez y su esposa, María Rodríguez. El tenor es el mismo que hemos visto en el doc. 61, pero los bienes son más abundantes: “Damus ad ipsum monasterium Sancte Marie de Ferraria nostras hereditates nominatas Vilar Aldar et Canal et in Cas de Tauris et quartam partem da Torre, cun sua uoce, omnia sua

32) A. H. N. — 1083/19.

33) A. H. N. — 1083/23.

34) A. H. N. — 1084/1.

35) A. H. N. — 1084/1.

36) A. H. N. — 1084/3.

37) A. H. N. — 1084/4.

38) A. H. N. — 1084/7.

39) A. H. N. — 1084/7.

40) Orlandis, J. Los orígenes del monacato dúplice en España.

uoce in Sancto Martino de Meta, in ecclesia et in laicalio, et in ecclesia Sancti Cipriani similiter, sua uoce in ecclesia Sancte Marie de Meta, sua uoce Sancti Petri de Mera, Sancti Michaelis de Bacurim similiter, et in Sancto Uincencio de Edral similiter, et in Sancto Jacobo de Lamallas similiter, omnia sua uoce Sancti Romani de Luco, omnia sua uoce in monasterio Sancti Antonini de Toca, in ecclesia Sancti Michaelis de Constanti similiter, in monasterio Sancti Facundi de Ripa Minei similiter, omnia sua uoce in ecclesia de monasterio Sismondi, in ecclesia de Uilaragunti similiter, omnia sua uoce, in uita sua, in Sancto Petro de Sonar et in ecclesia de Reboredo similiter, et in Sancta Maria de monasterii de Paliaris omnia sua uoce de Ruderico Montisino et de domna Lupa et omnia sua uoce ecclesie de Martim”.⁴¹ El documento es importante porque nos informa de que algo del monasterio de Ferreira no peteneía íntegramente a los monjes: la iglesia.

Cuando los descendientes del conde fundador entregaron la hacienda y los edificios monacales a los religiosos en el primer tercio del S. XII, aún no existía la iglesia actual. Para levantarla acudieron los monjes a la ayuda de señores laicos que se reservaron para sí, según la proporción de la ayuda prestada, la parte de los diezmos correspondientes. Ahora recobran los moradores de Ferreira una parte y más tarde los veremos continuar esta labor, siempre por donaciones pías.

Dado que los monjes no se dedicaban al trabajo manual sino muy escasamente, había que buscar quien lo hiciese. Uno de los medios era el arriendo. Así en 1237 el abad Lozano arrienda varias propiedades⁴² en San Martín de Castro y Santiago de Ferroy, por una voz, a don Fernando Pérez de Bolanio que pagará de renta anual una tega de cebada y cuatro sueldos. El canon es mucho más suave que el de los laicos y el abad se muestra muy cauto al no extenderlo a más de una vida.

En los años siguientes, 1239 y 1241,⁴³ el abad continúa aumentando el patrimonio por ventajosos trueques, compras y donaciones. En este último año nos encontramos con una de las escasas ventas monacales. Don Juan Lozano, con el consentimiento de sus monjes, vende al obispo de Lugo, don Miguel,⁴⁴ todas las propiedades de Santa María de Ferreira de Servían, San Gonzalo de Gistila y San Juan del Campo por 400 sueldos. En ese mismo año de 1241 vuelve el monasterio a enzarzarse en pleito con los Templarios.⁴⁵ El poderío y riqueza del Temple despertaban la general malquerencia y envidia contra esta Orden y los benedictinos de Ferreira serán acérrimos enemigos suyos hasta la extinción de los “Pobres Caballeros de Cristo” en el Concilio de Viena de las Galias en 1312. En septiembre del citado año encontramos por última vez al abad Lozano recibiendo la donación de un quión de la iglesia de Santa Eulalia de Pradedá.⁴⁶ Las donaciones de iglesias eran un bocado exquisito, pues los diezmos nunca fallaban y el trabajo para obtenerlos era mínimo.

Aquí desaparece don Juan Lozano después de un abadiato de 14 años. Desde luego su administración fue próspera; si sus buenas obras corrieron parejas con ella, podía esperar una buena acogida de la Corte donde iba a operar.

La comunidad de Santa María de Ferreira en la primera mitad del S. XIII.

Hasta ahora hemos visto crecer la hacienda monacal pero nada sabemos de su desarrollo espiritual. Los monjes que podemos documentar son 20, hacia 1231, y

41) A. H. N. — 1084/14.

42) A. H. N. — 1084/19.

43) A. H. N. — 1085/1, 6, 7.

44) A. H. N. — 1328 A/18.

45) A. H. N. — 1085/9.

46) A. H. N. — 1085/11.

aparecen como testigos en diversos documentos:⁴⁷ Juan Peláez, Froya Díaz, Rodrigo Méndez, don Adán, Pedro Ibáñez, Pedro Estébanez, Pedro Pérez, Pedro Vermúdez, Juan Infante, Suero Peláez, Fernando Pérez, Pelagio Ibáñez, Munio Pérez, Munio Domínguez, Munio Peláez, don Arias, Miguel Peláez, Pelagio Pérez, don Giraldo, Pedro Cabeza, además del abad Lozano. Posiblemente la comunidad era mayor porque en algunos documentos,⁴⁸ monjes de nombre muy conocido figuran como testigos sin que les acompañe las palabras aclaratorias de su estado y otras veces aparecen como simples presbíteros o clérigos. En esta familia religiosa hay dos partes bien diferenciadas, el abad y los restantes religiosos. El abad pertenece al estamento de los grandes señores y esto le hace olvidar con frecuencia el cumplimiento de la Santa Regla. Los gastos abaciales solían ser excesivos y los monjes carecían muchas veces de alimentos y vestido. En 1231 bajo la presidencia del obispo de Lugo, don Miguel, se realiza la distribución de la hacienda monástica.⁴⁹ El citado prelado dice textualmente: “Infirmariam et uestiariam et alias ouencias eiusdem monasterii ualde pauperes et exyles”. El resultado, por acuerdo de abad y monjes, es dividir las rentas del monasterio en cuatro partes: abad, monjes, enfermería y vestuario. Pero ni el abad debe olvidar a los monjes ni éstos al abad. Así las mandas se dividirán por medio entre el prelado y sus religiosos y aquél deberá entregar la mitad del vino monástico a los monjes, etcétera.

Don Pelayo Ibáñez, 1244-1250

El primer acto que conocemos del nuevo mandatario es un pleito con los vecinos de Villajuste a los que demandaba prestaciones que los hombres libres de este lugar rehusan pagar.⁵⁰ En este documento aparecen dos abades, don Pelayo Ibáñez que ocupa la silla, y Johannes Jofani que encabeza las firmas. Suponemos que el monje escribano, Pedro Miguélez, escribió mal el apellido y entonces nos encontraríamos con el anterior prelado, don Juan Lozano, que en vez de reunirse con sus mayores, habría abdicado y firmaría el pacto como abad dimisionario. Ahora, como antes y después, era cosa común que los prelados, bien cansados del gobierno temporal y espiritual, bien agotados por el caer de los años o preocupados por el afán de perfección, dejasen el báculo y acabasen sus días como simples religiosos en el claustro que habían gobernado antaño.

El siguiente pergamino en que aparece el abad y monasterio⁵¹ es la relación de las reliquias que se guardan en la iglesia abacial de Ferreira y es una muestra de su riqueza y de la mentalidad de la época. En el Medievo reliquias eran sinónimo de opulencia. Costaba caro adquirir esta mercadería y su tráfico era intenso en toda la Cristiandad. Obispos y abades no se paraban en barras y si no podían conseguirlas con oro, no dudaban en acudir a la violencia o al hurto, como hizo el arzobispo Gelmírez, que no tuvo empacho en saquear las iglesias de Braga con este fin. Las reliquias además atraían a los fieles y con éstos llegaban las limosnas. La relación de estos tesoros hace sonreír a los lectores contemporáneos. Casi todos los santos del calendario aparecen representados en esta lista. De todos tienen parte los benedictinos de Ferreira de Pallares: apóstoles, evangelistas, vírgenes, mártires, confesores, etc. Algunas son características de la época: leche de la Santísima Virgen, un trozo de la piedra del sepulcro, otro del santo pesebre, polvo del Bautista,

47) A. H. N.— 1084/7, 10; 1085/1, 6, 7, 9, 11, 14, 19.

48) A. H. N.— 1084/4.

49) A. H. N.— 1084/8.

50) A. H. N.— 1085/14.

51) A. H. N.— 1085/15.

etc. Las tragaderas de los fieles y acaso del mismo clero, eran anchas, ¿o acaso lo que se buscaba era el beneficio que podía reportar esta quincalla?

La siguiente donación⁵² proviene de don Munio Fernández de Rodeiro y su primera esposa, doña Constanza Martínez. Don Munio es el personaje laico más importante en el S. XIII en los anales del monasterio. Pertenecía a la familia del fundador y en dos ocasiones lo vemos en tierra de moros acompañando a los reyes en sus conquistas.⁵³ Aparece en la documentación de su tiempo como merino, prestamario y tenente de Pallares, Orcellón, Ourol y Mougán,⁵⁴ merino mayor del rey en Galicia⁵⁵ y encomendero del monasterio.⁵⁶ Sus posesiones se extienden por todas las actuales provincias gallegas, Andalucía y Portugal. Consérvanse en esta Colección Diplomática documentos de compra por valor de más de 3.000 sueldos, además de otros que se depositaron en los monasterios de Sobrado y Osera.

Tiene escaramuzas con los abades de Ferreira,⁵⁷ pero nunca llegó a atosigarlos como más tarde harán los encomendaderos monacales. Sus bienes, al extinguirse su familia,⁵⁸ pasarán a engrosar los de Ferreira de Pallares y Osera. De su primera esposa, doña Constanza Martínez, no hubo descendencia y llegó a sospecharse que había falsificado su testamento. Así en 1251 el obispo de Lugo, don Miguel, ordena que se clarifique el asunto.⁵⁹ A su muerte recibe supultura en la capilla que había levantado en la iglesia de Ferreira,⁶⁰ no la actual gótica, sino otra románica cuya descripción y ubicación desconocemos, así como también su sepulcro y el de su segunda esposa, doña Mayor Alfónsiz. Dicho caballero, en compañía de su primera mujer, dona al monasterio de Ferreira en 1242 un casal en Mougán⁶¹ poblado con “duo boues et due uace et alia populatione sicut est consuetudo terre”. Algo más llega a donar, pero el grueso de sus bienes pasará a Ferreira de Pallares a finales del siglo, al desaparecer su descendencia directa.

Volviendo a las adquisiciones monasteriales, en el año 1246 aparece otra importante donación: doña Marina Suárez ofrece, por su alma, al monasterio sus bienes de Soñar, Vilar y Friamunde.⁶² En el mismo año el abad don Pelayo compra a García Rodríguez⁶³ sus heredades de Pradedo por 350 sueldos. La cantidad no es una bagatela, lo que indica la prosperidad material de la abadía.

Los bienes del monasterio no cesan de aumentar y hay que buscar brazos que los cultiven y produzcan beneficios para la comunidad. Esto es lo que hace en 1284⁶⁴ el abad arrendando in perpetuum las heredades de Ienat, con la condición de que las planten y levanten allí un molino. El privilegio de molino no funciona en Ferreira y así se concede potestad al nuevo aparcerero, Pedro Artario, para construir uno, con la condición de entregar al cenobio la mitad de las ganancias y del fruto de la tierra. podría parecer rara la perpetuidad de la concesión, dado que los precios a mediados del S. XIII están en alza, pero el pago en especie solventa la cuestión.

Otro medio de aumentar la hacienda es el préstamo, pero la Iglesia condena la usura y hay que velarla con otras denominaciones. Así en 1249 Juan Domínguez de Santa Eugea⁶⁵ pignora al monje, Munio Domínguez, sus propiedades de Matey,

52) A. H. N. — 1085/17.

53) A. H. N. — 1086/17; 1089/18.

54) A. H. N. — 1084/21; 1085/1, 5, 19; 1086/10, 11, 13, 16; 1087/9; 1088/19.

55) A. H. N. — 1085/1.

56) A. H. N. — 1086/5.

57) A. H. N. — 1089/15, 16.

58) A. H. N. — 1096/15, 21.

59) A. H. N. — 1086/6.

60) A. H. N. — 1089/15, 18.

61) A. H. N. — 1085/17.

62) A. H. N. — 1085/18.

63) A. H. N. — 1085/19.

64) A. H. N. — 1086/7.

65) A. H. N. — 1086/9.

Vilamerelle y Quintanas por tres sueldos. Tal pignoración es sospechosa por su precio irrisorio y las sospechosas condiciones: “Quod semper teneatis.. et quando uolueru uendere ipsam..... concedo que numquam dem ipsam erga uobis... quod detis mihi semper quartam partem de quanto ibi habuerit in ipsa annuatim”. El monasterio presta, pero no por el amor de Dios, sino que se queda con los predios del deudor a quien dará, durante su vida, la cuarta parte del fruto. En el mismo año hallamos otra compra monástica que efectúa el mismo religioso.⁶⁶ El abad debe estar postrado en su lecho de muerte pues aunque figura en los pergaminos como prelado de Ferreira de Pallares, las compras las realiza por un tercero y en abril del año siguiente aparece un nuevo mandatario.

Don Munio Peláez, 1250-1284

Comienza su gobierno con la donación del caballero, Pedro Ibáñez, que “pro anime mee et matris mee”, entrega su parte en la iglesia de San Julián de Oourol y en los casales de Quintás y Grolos.⁶⁷ En este mismo año de 1250 sostiene un pleito con los habitantes del Grazós⁶⁸ a los que reclama la tercera parte del casal de Outeiro. La sentencia es favorable al monasterio. En 1252⁶⁹ se documenta la compra de un casal en Lovesende por 18 sueldos. Al año siguiente don Rodrigo Pérez en su testamento deja libres al monasterio todas las propiedades que detentaba en su nombre.⁷⁰ Dos años más tarde, 1254, se documenta una donación de María Pérez que entrega al abad y monjes⁷¹ sus posesiones eclesiásticas y laicas en las parroquias de Zolle, Constante y San Jorge. Pasados cuatro meses adquiere el abad la cuarta parte de una casa en Ligonde⁷² por 57 sueldos. Las relaciones con el obispo de Lugo son buenas, manifestándose en 1255 en la donación que abad y monjes⁷³ hacen al prelado y capítulo lucense de una servicialía en Carude. Prosiguen las compras y en 1257 adquiere el abad un quión en un casal de Friamunde⁷⁴ por tres sueldos. El precio parece simbólico y lo que probablemente hace el vendedor es una donación o el pago de una deuda. Un año más tarde, 1258, don Fernando Núñez de San Cibrao, “agrauado por graue infirmitate”⁷⁵ hace testamento y manda ser enterrado en Ferreira, dejando al monasterio un buen legado: “Mando y conmigo un leyto et I.^a cozedra et un feltro et I.^a colcha et II fazeyroes et II lenzros et L.^a soldos para pitanza. Et mando a essa obra de y XX soldos”. Curioso de los 50 sueldos para la comida mortuoria. Que se entregue tal cantidad para el festín de funerales quiere decir que la comunidad que realiza la comilona no es precisamente pequeña.

Un mes más tarde vuelve el abad a comprar la mitad de una casa en Ligonde por 84 sueldos.⁷⁶ Es la misma de que hemos hablado poco ha y de la que ya se había adquirido la cuarta parte por 57 sueldos. No debía ser poca cosa la tal vivienda para que se pudiese valorar en 198 sueldos. Había pertenecido a un tal don Durán, noble y clérigo de Nespereira. La compra de este inmueble trae consigo un pleito promovido por los propietarios del cuarto quión, Juan Pérez y Pedro Muñoz, que acuden ante el juez de Monterroso, don Sancho Muñiz, para hacer valer sus

66) A. H. N.— 1086/10.

67) A. H. N.— 1086/11.

68) A. H. N.— 1086/12.

69) A. H. N.— 1086/16.

70) A. H. N.— 1331 H/26.

71) A. H. N.— 1086/21.

72) A. H. N.— 1087/1.

73) A. H. N.— 1329 A/7.

74) A. H. N.— 1087/14.

75) A. H. N.— 1088/1.

76) A. H. N.— 1088/3.

derechos de prioridad en la compra.⁷⁷ La sentencia es favorable al abad a quien hallaremos más tarde arrendóndola para pagar una petición al rey don Sancho. En 1259 hallamos un trueque para unir heredades.⁷⁸ En el mismo año se realizan otras donaciones: doña Mayor Fernández otorga al cenobio sus propiedades de Recelle⁷⁹ para que le hagan un aniversario a ella y a su difunto esposo, y don Juan Pérez, clérigo de Soñar, manda a Santa María de Ferreira, para salvación de su alma, sus iglesarios de “San Martin de Uila Meaa et de San Martin de Meda et de San Gurgo de Constante et de Sam Michael de Constante et moestiro de Castelo”⁸⁰ Termina el año efectuando un trueque con el caballero, don Pedro Ibáñez.⁸¹ En el año 1260 hallamos documentadas una donación⁸² y tres compras por valor de 345 sueldos.⁸³ En 1261 don Munio Peláez, bien llevado por el deseo de agrupar la hacienda monacal, bien obligado por su poderoso encomendero, don Munio Fernández de Rodeiro, cambia con éste la posesión monasterial de Friol⁸⁴ por otra que don Munio posee en Gende. En este documento se habla de la capilla que el citado magnate había levantado en la iglesia de Ferreira de Pallares. El trueque no parece muy ventajoso para los monjes, porque el prócer retiene, per vitam, su posesión. Sin embargo las relaciones entre el abad y su encomendero debían ser cordiales porque en la misma fecha el caballero devuelve a la comunidad el prestimonio de Villamayor de Negral⁸⁵ pero no gratis et amore, sino que “Abas et conuentus promittunt et se obligant dare annuatim eidem domno Munioni Fernandi XVIII tertias de pane et XX solidos legionensium tota uita ipsius domni Munionis Fernandi, et insuper dant ei in prestimonio ibi tantam hereditatem qua sit una tertia semente in casali de Fonteela”.

El abad es un hombre muy perspicaz pues aunque el citado pacto parece oneroso para el monasterio, no resultará así porque el prócer pasa a mejor vida poco después. En efecto dos meses más tarde, 28 de abril de 1261, nos encontramos con el testamento de dicho señor⁸⁶ que fallece enseguida, por cuanto en 1262 hallamos a su viuda, doña Mayor Alfónsiz, comprando en Friol en nombre propio y en el de los hijos habidos con don Munio.⁸⁷ Muéstrase don Munio en su testamento⁸⁸ generoso con la Santa Iglesia, aunque no tanto con el monasterio: “Mando meu corpo a Santa Maria de Ferreira de Palares et mando y migo a mia azemila cum meus panus de leyto que tendo en ela; et mando y meu uaso de prata et se o non ouer, compreno et denno y por mya alma, ou C soldos por el; et mando y un cáliz de un marco que ouue y a dar para a capella que y fiz... .Et mando todas las heredades que teno das ygresas et dos moestiros que a meu pasamento fiquen des ena pessadas et liures de toda mia uoz et de que ficar en mis boa”

Es poco frecuente el ceder los beneficios eclesiásticos que eran una fuente segura y cómoda de ingresos.

En 1262 compra de nuevo el monasterio las heredades que doña Marina Ibáñez posee en Ouroil y Mougán por 50 sueldos,⁸⁹ exceptuando las eclesiásticas, porque éstas aún una viuda podía administrar. En 1263 hallamos otra típica e interesante

77) A. H. N. — 1088/7.

78) A. H. N. — 1088/8.

79) A. H. N. — 1088/10.

80) A. H. N. — 1088/11.

81) A. H. N. — 1088/14.

82) A. H. N. — 1089/3.

83) A. H. N. — 1089/9, 11, 13.

84) A. H. N. — 1089/15.

85) A. H. N. — 1089/16.

86) A. H. N. — 1089/18.

87) A. H. N. — 1089/22.

88) A. H. N. — 1089/18.

89) A. H. N. — 1243/14.

donación.⁹⁰ Domingo Ibáñez y su esposa, Blanca, se ofrecen a sí mismos y a sus bienes al monasterio y al abad y éste los recibe como familiares, temporal y espiritualmente. Concédeles que mientras quisieren, pueden morar en su hogar de Vilela y una vez muerto uno de los cónyuges, pueda el otro acogerse en Ferreira; estipúlase además que si la fallecida fuese doña Blanca, deben otorgársele al superviviente esposo las Sagradas Ordenes. En este mismo año, 1263, expide Urbano IV un bula,⁹¹ en la que nombra al obispo de Orense juez apostólico para resolver las reclamaciones que el abad y convento de Ferreira de Pallares dirigían a ciertos clérigos lucenses que extorsionaban beneficios pertenecientes al monasterio. Poseían los monjes total o parcialmente varias iglesias en las que tenían el derecho, por sí, o en compañía de otros copropietarios, de presentar al beneficiado y recibir una parte de los diezmos. Tales derechos no fomentaban precisamente la idoneidad sacerdotal ni su desahogo material. Los cánones del I Concilio de Letrán, el afán de reforma de Gregorio VII y sus sucesores iban contra estos privilegios, pero su supresión era imposible por los intereses creados dentro de la misma Iglesia. No conocemos el fallo del obispo de Orense, pero la regla continuó vigente y las iglesias propias continúan comprándose y vendiéndose.

En noviembre de 1263 hallamos al monje, don Pedro Martínez, comprando una parcela de Oroul por 5 sueldos, mientras el abad permuta con Juan López el quión monástico de un casal⁹² por una parte de la iglesia de Pradeda. De nuevo se manifiesta la prudencia del prelado que habiendo ganado ya seguramente la contienda con los clérigos arriba citados, prefiere los seguros diezmos eclesiásticos a las no tan seguras tierras que con frecuencia van a parar a las ávidas manos de los encomenderos. En 1246 Fernando Ibáñez vende al abad, don Munio, una heredad en Olveda por 21 sueldos.⁹³ Don Munio no sólo recibe donaciones y efectúa trueques y compras, sino que también reclama, como buen administrador, lo que estima justa propiedad de su abadía. Así lo vemos en 30 de abril de 1264 exigiendo a las hijas de Marina y Azenda Pérez⁹⁴ la legítima del monje Pedro Cabeza. Las susodichas señoras, por mandato de hombres buenos, tienen que acceder a ello. En junio del mismo año, en compañía de don Lope Rodríguez de Rodeiro,⁹⁵ compra a Pedro Rodríguez de Sober y a su hermana Inés su parte de los casaes de Vigo y Uzes por 530 sueldos. En 1265 don Munio realiza dos avenencias, una con los Templarios de Sanfiz do Hermo y otra con don Munio Peláez,⁹⁶ efectuando además un trueque con don Vasco Fernández.⁹⁷ Entrega un casal en Novelúa y recibe un quión el hospital de Nespereira, la mitad de un casal en Recelle y 130 sueldos. No se pierde el abad. Recelle limita con el abadengo monástico y el hospital de Nespereira está enclavado en la jurisdicción de Ferreira y en el camino de Santiago. Además los hospitales eran muy adecuados para ganar el cielo y la tierra. Eran asilos de beneficencia y las hosterías de aquel tiempo, así como cepillos de limosnas para los fieles piadosos.

El abad, siguiendo el precepto evangélico, no quiere atesorar, y compra este mismo año una casa en Negral por 700 sueldos.⁹⁸ Desde luego 700 sueldos no son una nadería, pocas compras de esta monta hallamos en toda la documentación del S. XIII. El monasterio está bien administrado y sus haberes suben de día en día. Compra también el 25 de noviembre las heredades de Munio Peláez en Olveda, Mourulle, por 21 sueldos.⁹⁹

90) A. H. N. — 1090/3.

91) A. H. N. — 1090/1.

92) A. H. N. — 1090/5.

93) A. H. N. — 1234/18.

94) A. H. N. — 1090/6.

95) A. H. N. — 1244/10.

96) A. H. N. — 1090/7; 1243/19.

97) A. H. N. — 1090/13.

98) A. H. N. — 1090/14.

99) A. H. N. — 1244/3.

La prosperidad ofusca al abad que pretende aumentar las gabelas que pesan sobre sus súbditos. Así los vecinos de Guntín, Villajuste y Nespereira acuden ante Alfonso X en busca de justicia,¹⁰⁰ que la concede de buen grado, desairando al prelado. Pedía éste a los antedichos vecinos 4 sueldos a cada uno “por razón de hueste”. El monarca rebaja el monto a la mitad, añadiendo que si aliviase la corona a los hombres de realengo de esta carga, los feligreses de las parroquias susodichas no deben pagar nada al abad. Añade que las viudas no deben pagar más de un sueldo y las que no tuvieren haberes superiores a los 40 sueldos, no den nada. Manda además el soberano que el abad no multe, a no ser por homicidio, heridas en descampado, hurto, casa quemada o hallanamiento de ella, robo o violación de mujer. Agrega que cada feligresía no dé al monasterio por yantar más de tres carneros y que los vasallos no sirvan con las armas a los encomenderos sino para defender al monasterio. Acaba condenando al abad, por daños y perjuicios, a pagar 130 sueldos e impone a la parte renuente la multa de 200 morabitanos.

Entre 1270 y 1272 recibe la abadía 4 donaciones.¹⁰¹ Los predios donados se hallan en Zolle, Retorta, San Martín de Condes y Villameá, además del quiñón que posee don Fernando López en las iglesias de Ferreira de Pallares, San Román de Pomares y San Juan do Mato. Por la misma época compra por 850 sueldos y octava y media de cebada la cuarta parte de una casa en Ligonde y varios predios en Río, Castro y Villamayor. En 1272 entrega el abad a foro a don Gonzalo Rodríguez de Pallares las propiedades que en San Martín de Condes tenía el monje Pedro Carro.¹⁰² La duración es de tres voces y acabadas éstas, deberán retornar al monasterio con las que el forero les hubiese añadido y sus establos poblados con dos bueyes, dos vacas, 13 crías y una cerda. En 1273 otorga otro foro a Pelayo Martínez de una dureza inusitada. El forero deberá entregar los dos tercios del fruto.¹⁰³ En 1276 se documentan una donación, dos compras y el pago de una deuda.¹⁰⁴ En 1278¹⁰⁵ se fecha el testamento de don Juan Domínguez, clérigo de Nespereira. Quiere el sacerdote ser enterrado en el monasterio y disfrutar de las oraciones de sus moradores y para ello les deja: “Meus panos de leyto que eu ey et o meu quinum d’este nouo que iaz labrado et o meo quinum das ouelas et XX soldos para uino a os frades et X soldos subre la fossa et VIII soldos para oferta et XII soldos para çera et X soldos aa pitanza do espital”. Esta devoción, si así puede llamarse, de ser enterrados en los monasterios, produjo frecuentes choques entre el clero secular y regular. Tanto fue así que Alfonso X para regular la cuestión,¹⁰⁶ dispuso que las parroquias no perdiesen la porción funeraria que les correspondía por sus filigreses que se enterraban en los cementerios de los regulares.

Vuelve el abad este mismo año a comprar predios en Mourelle por valor de 350 sueldos.¹⁰⁷ Interesante es el doc. 307, donde el abad y prior de Ferreira conceden en 1280 al clérigo, Guillermo Pérez, racionero de Ferreira, los diezmos de la granja monástica de Cal, cercana al monasterio. Los diezmos que aquí se otorgan no son sólo los prediales sino también los de los animales y de todo lo que se adquiriera en la granja. Esta es la primera vez que en la historia de Ferreira aparece el término “granja”, siendo así que era corriente que los monasterios tuviesen varias para surtir de las cosas indispensables para el sustento cotidiano. Nada se nos dice del

100) A. H. N.— 1091/3.

101) A. H. N.— 1091/10, 14, 15, 22.

102) A. H. N.— 1091/23.

103) A. H. N.— 1245/4.

104) A. H. N.— 1093/7, 8, 11, 13.

105) A. H. N.— 1093/17.

106) Orlandis, J. Los monasterios familiares.

107) A. H. N.— 1093/18.

modo de cultivarla. El hecho de la concesión diezmal a una persona que no está sometida, pleno iure, al abad, parece indicarnos que las labores eran ejercidas y vigiladas por personal ajeno a la Regla de San Benito, lo contrario que ocurría en las comunidades bernardas. Continúa el monasterio aumentando sus haberes a fuerza de donaciones y así en 1282 don Lope Rodríguez de Rodeiro¹⁰⁸ concede al abad su parte en dos casaes y lo mismo hace María Pérez en 1283¹⁰⁹ al distribuir su hacienda entre su hijo y el monasterio.

Viejo y cansado está el abad don Munio pero su tesón no decae. Lo hemos visto entrar en contienda con sus vasallos, sus vecinos, con los clérigos rectores de sus iglesias, con suerte varia. Ahora en 1284 se enfrenta con sus foreros con la ayuda papal. En efecto Martín IV nombra al deán de Tuy, don Juan Peláez, juez apostólico en la pugna que el monasterio sostiene con varios señores eclesiásticos y seculares¹¹⁰ que al parecer del prelado de Ferreira, le habían usurpado los bienes que él y sus predecesores les habían confiado temporalmente.

Don Juan Peláez, atento a la conminación papal, convoca a los acusados, cuatro de ellos clérigos y casi todos descendientes del conde fundador, para que comparezcan en su presencia el 22 de mayo de 1284.

En este mismo año el abad arrienda la casa que le vimos comprar en Ligonde por 151 sueldos y consigue por ella 2.800,¹¹¹ aunque la duración del contrato es de 29 años, pero el dinero es entregado todo en el acto. El producto se destina a atender un petitum real o tributo extraordinario que el rey don Sancho solicita en este momento de la muerte de su padre el rey Sabio.

A finales del mismo año vuelve don Munio a mostrar su empuje, bien que por última vez y nombrando por procurador suyo al monje Pedro Suárez¹¹² que le sucederá en la silla abacial. Apela el abad ante el rey para pedir justicia contra Arnal Pérez,¹¹³ alcalde del rey y juez por el merino mayor de Galicia, don Juan Fernández, que contra todos los cánones, dictó sentencia contra el monasterio en un pleito sobre una iglesia sometida a la jurisdicción abacial. Es el último acto que conocemos de don Munio Peláez. Ha gobernado durante 34 años en los que la hacienda monacal se ha multiplicado por donaciones, trueques y compras. Sólo en éstas sabemos que empleó 3072 sueldos, pero el grueso de las adquisiciones se han logrado por donaciones. Deja el monasterio rico en bienes materiales y bien nutrido de religiosos que en este momento podemos cifrar en una veintena. Conocemos los siguientes monjes a finales del S. XIII: Pedro Suárez, Fernando Suárez, Pedro Ibáñez, Fernando Ibáñez, Pedro Miguélez, Fernando Fernández, Juan Pérez, Juan Ibáñez, Fernando Domínguez, Rodrigo García, Pelayo Domínguez, Pedro Sánchez, Pedro Carro, Fernando Núñez, Pedro Rodríguez, Juan López, Fernando Muñoz, Martín Ibáñez y Fray Salvador. El número peca por defecto ya que aún vivirían algunos de los citados en la primera mitad del siglo y habrá otros que no habrán firmado ningún documento o habrán firmado otros que no han llegado hasta nosotros.

En 1286 aparece entronizado otro abad en Ferreira de Pallares:

Don Pedro Suárez, 1286

Sobre este prelado sólo conocemos su nombre que aparece en el doc. 339, donde se señala su prelación en el monasterio.

108) A. H. N. — 1094/13.

109) A. H. N. — 1094/14.

110) A. H. N. — 1094/14.

111) A. H. N. — 1094/15.

112) A. H. N. — 1094/16.

113) A. H. N. — 1094/16.

Los años entre esta fecha y 1290 aparecen en blanco.

Don Fernando Ibáñez, 1290-1311

El primer acto documentado del nuevo abad es una donación de don Nuño González Churrichao y su esposa.¹¹⁴ Ambos cónyuges entregan al monasterio sus bienes de Goldriz, casas de Negral y heredades de Vilar y Friamunde. Para recompensar su piedad el abad les promete solemnemente que hará cantar por su alma una misa diaria y que lo mismo harán obligatoriamente sus sucesores.

En 1291 acude ante el rey don Sancho,¹¹⁵ quejándose de que sus agentes obligan violentamente al monasterio a pagarles el yantar. Este tributo es el resultado de la redención en metálico del hospedaje que estaban obligados los habitantes de un lugar o los señores de un Coto a proporcionar al rey y a su séquito durante un determinado número de días al año cuando anduviese por la tierra. El pleito se resuelve a favor del abad que pudo demostrar¹¹⁶ que su abadía había estado exenta de tal gabela durante los últimos tres reinados. En el mismo año arrienda a don Fernando Ibáñez, por doce años, la cuarta parte de la villa de Torre por 100 maravedís. Asimismo en 1295 dona a su monasterio un soto en Mourulle.¹¹⁷ Recibe además en 1298 una donación en Matey¹¹⁸ que ofrece por su alma Mayor Ibáñez, a condición de que, durante su vida, los monjes le entreguen anualmente una octava de cebada. Antes de finalizar el siglo aún recibe el abad dos donaciones¹¹⁹ ofrecidas una por Gil Rodríguez de Pallares y la otra por la abadesa de Dozón.

Comienza el siglo XIV con la presentación del clérigo Fernando Arias como rector de la iglesia de Pradeda que confirma el archidiácono de Gomelle.¹²⁰ En 1303 llega el abad a una avenencia con el comendador de San Juan de Portomarín, Fray Alfonso Estévez, sobre la presentación de la iglesia de San Julián de Oúrol.¹²¹ La solución es que se haga alternamente por ambas Ordenes. En 1306 realiza don Fernando una permuta.¹²² En el mismo año se soluciona una disputa entre el obispo de Lugo y los monjes por los diezmos de la ermita de San Julián do Mato y los casales de Orgeyras y Viladónega.¹²³ Se llega a una transacción favorable para ambas partes y las relaciones entre ambas potestades se restablecen. Así vemos al archidiácono de Gomelle confirmando al año siguiente al presbítero Alfonso Fernández en la posesión de la capellanía que el monasterio poseía en la iglesia abacial de Ferreira, por presentación del abad.¹²⁴ De esta época es también el último pleito que sostiene el monasterio de Ferreira de Pallares con los Templarios de Sanfiz do Hermo.¹²⁵ La causa es la posesión del lugar de Couso y del hospital de Pena Godon, ambos en los límites de los respectivos Cotos. El Temple está a pocos años de su extinción. Los rumores de sus diferencias con Felipe IV el Hermoso de quien eran banqueros, corrían por la península y los abades de Ferreira, enemigos enconados de los Caballeros de Sanfiz, intentan hacer su agosto. Consiguen el lugar de Couso y el hospital pero no participan en el despojo general pues el Coto pasará al señorío de los Ulloa. También de estos años es un documento anónimo donde se plasma¹²⁶ la descendencia del conde don Ero, fundador del monasterio.

114) A. H. N.— 1247/18.

115) A. H. N.— 1095/13.

116) A. H. N.— 1095/13.

117) A. H. N.— 1248/15.

118) A. H. N.— 1249/7.

119) A. H. N.— 1096/13; 1103/17.

120) A. H. N.— 1097/11.

121) A. H. N.— 1097/13.

122) A. H. N.— 1251/11.

123) A. H. N.— 1097/19.

124) A. H. N.— 1097/20.

125) A. H. N.— 1097/10.

126) A. H. N.— 1096/21.

También se extingue la descendencia de don Munio Fernández de Rodeiro en las personas de sus nietos. Los herederos fueron los monjes de Osera y Ferreira de Pallares.¹²⁷

En 1307 tiene don Fernando Ibáñez que recurrir ante el merino de Monterroso por procurador para protestar por el abuso cometido en su Coto al exigir por la fuerza el tributo real del yantar. Sobre esto ya había protestado el abad en 1291, consiguiendo la confirmación de inmunidad del rey don Sancho. La última donación que recibe este abad es la de doña Teresa López¹²⁸ que ofrece a Santa María de Ferreira varias propiedades en San Martín de Condes. También realiza en 1310 don Fernando una avenencia sobre límites¹²⁹ con don Fernando Ibáñez y otros. El último acto abacial es la entrega por dos voces de la heredad de Argeriz a Mendo Rodríguez de Parga. La concesión no ofrece ninguna contrapartida y suponemos que es el pago de algún favor que dicho señor o su familia habían hecho al monasterio.

Don Pedro Domínguez, 1311-1329

El estado del monasterio en el momento de la instauración del nuevo abad parece que no era muy próspero. Lo primero que conocemos de su gobierno es obligar a don Martín Domínguez¹³⁰ a reconocer ante notario que posee un tercio del casal de Constante por el monasterio, también establece documentalmente las posesiones monacales de Sarza. Otro dato para conocer el estado financiero de la abadía es el testamento de doña Teresa Ovéquez.¹³¹ El 22 de septiembre de 1312 hallándose próxima a la muerte, manda que su cuerpo sea sepultado en Santa María de Ferreira legándole diversos bienes inmuebles, una dalmática, un amito y un manto, así como diversas prendas de ropa de uso doméstico. Pero lo más interesante es la concesión al abad y monjes de 200 sueldos de los 2.900 que la abadía le adeudaba desde los tiempos del abad don Fernando Ibáñez. El nuevo prelado prueba a lo largo de su mandato que su gestión administrativa es efectiva. Así en 15 de junio de 1317 doña Urraca Pérez, hija de la anterior testadora, otorga carta de pago de 740 maravedís que el monasterio le adeudaba por herencia testamentaria de su madre.¹³² Además de este pago, efectúa don Pedro Domínguez, a lo largo de su abadiato, compras por valor de 1000 sueldos.¹³³ Las adquisiciones se realizan en el Coto monástico y en casales en que los monjes ya poseían porciones considerables. La política de los abades es la de agrupar las posesiones por trueques o comparas entre las tierras limítrofes, sin olvidar las donaciones piadosas muy trabajadas por los religiosos.

No se libra el abad de pleitos con lo clérigos que ocupan las iglesias de presentación abacial. En 1313 el párroco de San Martín de Meda, don Juan Rodríguez, exige que le sean entregados los diezmos completos del villar de Goe, por razón de su cura de almas. El abad le planta cara, sosteniendo que los diezmos de Goe son dos tercias de pan pero de ellas deben descontarse 8 octavas que detenta el monasterio por herencia de Nuño Vermúdez, copresentador de la iglesia,¹³⁴ que las donó a Santa María de Ferreira. Sometida la demanda a hombres buenos, el párroco queda desairado. No obstante vuelve a aparecer la cuestión en 1317,

127) A. H. N. — 1096/15

128) A. H. N. — 1098/7.

129) A. H. N. — 1098/8.

130) A. H. N. — 1096/12.

131) A. H. N. — 1098/18.

132) A. H. N. — 1099/11.

133) A. H. N. — 1099/20, 22; 1253/12; 1100/5.

134) A. H. N. — 1098/23.

consiguiendo el beneficiado¹³⁵ reducir los frutos a dinero, 20 sueldos, lo que daba la depreciación constante de la moneda, es un triunfo para el clérigo. Continúan aumentando las posesiones de Ferreira, además de por compras ya enumeradas, por legados testamentarios y donativos.

Ya hemos visto el de doña Teresa Ovéquez; además en 1314 hallamos otros dos.¹³⁶ Asimismo don Nuño Ibáñez, clérigo racionero de Ferreira, manda que le entierren en su cementerio y deja para los monjes cien sueldos y una libra de cera para la iglesia. También don Juan Pérez de Friamunde entrega su cuerpo a Nuestra Señora de Ferreira y le dona sus casas y tierra de Friamunde y de Soñar. Tampoco faltan las donaciones¹³⁷ repartidas a lo largo de los años 1312, 1318, 1320 y 1329. La primera es la doña Teresa Muñiz que dona, post mortem, el casal de Teiximir, debe entenderse su porción, para que le hagan un aniversario en vida y en muerte. También María das Quintás entrega al abad y monjes sus bienes de Vilamerelle para remedio de su alma y las de sus progenitores. Lo mismo hacen doña Teresa Gómez y don Martín Fernández de Orcellón.

No descuida el prelado el cultivo de la hacienda de Santa María y así en 1315 afora a Pedro Domínguez y Fernando Ibáñez, por tres voces, varias leiras para que las planten de árboles, por la mitad del fruto y de la madera, concretando que si siembran algo mientras “se cubrir de sombra” darán al monasterio la cuarta parte del grano cosechado.¹³⁸ La importancia de los árboles frutales en la economía conventual viene demostrada por otros dos contratos.¹³⁹ En ellos el abad concede permiso a Nuño Fernández, Juan de Matey y Fernando Ibáñez para que planten frutales en “comaros, ribeyras et en os rigeyros” donde no perjudiquen los cultivos y entreguen a los monjes el cuarto o el tercio de los frutos. También concede permiso a Fernando Ibáñez¹⁴⁰ para que edifique un molino por el que pagará dos octavas de centeno. Al mismo personaje le arrienda, por tres voces, otro en Ambaria con el mismo canon.¹⁴¹ En 1316 otorga el abad un foro en San Julián de Insua por la cuarta parte del pan y el tercio del vino, 40 sueldos de foros, dos gallinas, las prestaciones acostumbradas en la tierra y el sustento para el colector foral, además en la tercera voz se aumentará el canon y deberá entregarse al monasterio el tercio del pan y la mitad del vino. Es un foro duro e inusual en aquellas tierras de abadengo. No faltan los arriendos y así en 1320 otorga uno el prelado a doña Teresa Gómez de Cotarelo por 19 tercias de pan; se especifica que si los frutos son destrozados por la helada o granizo, hombres buenos estimarán el daño y regulararán la cuantía del arriendo.

Acaba don Pedro Domínguez su gobierno con la apelación ante el juez de Monterroso, don Juan Ibáñez,¹⁴² para protestar por los desmanes del merino. Pretendía éste que los vecinos del Coto de Mourulle, perteneciente al monasterio, pagasen colleita o Yantar. Alega y demuestra el prelado que los moradores del dicho Coto estaban exentos, por consesión real, de toda contribución que no fuese la de moneda forera y así lo reconoce y confirma el magistrado que conmina al funcionario real a que deshaga el entuerto.

135) A. H. N.— 1099/12.

136) A. H. N.— 1099/1, 3.

137) A. H. N.— 1098/21; 1252/20; 1099/17; 1100/8.

138) A. H. N.— 1099/5.

139) A. H. N.— 1099/7, 14.

140) A. H. N.— 1099/14.

141) A. H. N.— 1099/14.

142) A. H. N.— 1100/12.

Don Juan Martínez, 1332-1347

En 1132 hallamos sentado en la silla abacial de Ferreira de Pallares a don Juan Martínez. El interregno 1329-1331, pudo estar ocupado por don Pedro Domínguez o por don Juan Martínez, pero los pergaminos que conocemos, no nos dicen nada sobre ello. Lo que sabemos de los abades es lo que refleja la documentación y ésta sólo nos habla de donaciones, compras, testamentos, arriendos o foros, pleitos o avenencias y carta de pago.

El medio más importante de acrecentarse los bienes monásticos de Ferreira ha sido, a través de los siglos, las donaciones. La primera mitad del S. XIV no abunda en este género de actos debido al aumento de población que hacía cara la tierra y necesario su fruto para los numerosos habitantes, dado la falta de conocimientos técnicos para su explotación racional, además de la falta de abonos adecuados que la obligaban a la rotación bienal o trienal.

Sin embargo en Ferreira de Pallares las donaciones son constantes. ¿A qué se debe este fenómeno?. Podríase alegar la piedad del pueblo, pero esto es general en Europa y sin embargo no abundan por estos años las entregas de bienes inmuebles a los cenobios. Suponemos que tampoco habrá influido la posible pobreza de los monjes, así que la causa razonable es la ejemplaridad de los religiosos cuya vida sería un acicate para aquellos hombres cuya mayor ambición era el cielo y pensaban conseguirlo con su ayuda que no dudaban en pagar aún con lo más necesario.

Las mandas en la prelación de don Juan Martínez lo acompañan a lo largo de los años de su gobierno.¹⁴³ Entre los favorecedores de Santa María de Ferreira, en este período, podemos destacar a doña Teresa Núñez de Montenegro, viuda, que en los años 1335-1336 otorga tres donaciones.¹⁴⁴ La razón es siempre la usual, para remedio de su alma y la de su difunto esposo y para un aniversario. Grande debía ser la fe de estas gentes que no dudaban en privar a sus hijos de los bienes materiales precisos para el sustento, para entregarlos en manos de casi desconocidos. Sin embargo doña Teresa piensa en sus herederos y las mandas que otorga al cenobio se refieren siempre a inmuebles adquiridos, sin duda pensando así no defraudar a sus legítimos herederos.

Las restante mandas, 10 en total, proceden de donantes distintos, predominando los hombres sobre las mujeres, debido quizá a la falta de libertad que a estas les concede el Derecho. La finalidad común a todas ellas es la salvación de su alma y las de sus mayores y la consecución de un aniversario que les aliviará del fuego del Purgatorio.¹⁴⁵ Los bienes que pasan al monasterio son siempre tierras, base del sustento cotidiano, excepto la de Fernando Martínez¹⁴⁶ en la que se incluye el beneficio curado de San Salvador de Guntín.

La aparente decadencia económica que como veremos más tarde, parece afectar a la abadía de Ferreira de Pallares, no impide la compra de bienes que lleva a cabo su abad a través de los años de su gobierno. Su monto se eleva a 1495 sueldos.

Don Juan Martínez compra no sólo dentro de sus Cotos jurisdiccionales, sino que busca los predios que limitan con las posesiones monásticas para tratar de superar el super-minifundismo gallego.

Beneficiase asimismo la comunidad de los testamentos que hombres angustiados en el momento supremo otorgan en favor de los piadosos moradores del cenobio de Santa María de Ferreira de Pallares. En el ejercicio de don Juan

143) A. H. N. — 1253/17; 1096/13; 1254/8; 1100/20; 1255/3; 1255/3, 5, 11; 1101/1, 13, 21; 1102/1.

144) A. H. N. — 1100/20; 1255/3.

145) A. H. N. — 1253/17; 1096/13; 1254/8; 1255/5, 11; 1101/1, 13, 21.

146) A. H. N. — 1255/5.

Martínez hallamos cinco.¹⁴⁷ La tónica común es el deseo de reposar en el camposanto monacal y participar en el beneficio de las oraciones de los monjes, así como que les hagan un aniversario. En otros documentos vemos un afán espiritual y otro temporal. Por el primero esperaban librarse de los tormentos debidos a sus pecados y por el segundo permanecer en la memoria de las gentes que oírían mencionados sus nombres al celebrar el Santo Sacrificio y se admirarían y edificarían con sus buenas obras que sin duda el preste no descuidaría de mencionar en el penegórico acostumbrado por los benefactores.

Nos encontramos con una propiedad inmueble de gran consideración aunque no podemos medir su extensión debido a la falta de medidas. El abad, administrador temporal de las facultades del monasterio, vela para que sus intereses no vayan a menos y para ello busca brazos apropiados para obtener beneficios.

Así en 1341¹⁴⁸ arrienda una casa en el burgo de Negral, por 29 años, por el monto de cien sueldos anuales que han de ser pagados, la mitad por San Martín y el resto por Navidad. Es un buen negocio el alquiler urbano porque con esta cantidad puede comprarse un regular predio. Lo mismo hace en 1346¹⁴⁹ con unas heredades en Grazós y Matey pero el resultado es muy distinto pues lo obtenido es un celemin de cebada y una tega de centeno. Parece que ya por aquella época la vivienda era muy onerosa, dado el monto de su coste como hemos indicado arriba.

Hay además otro medio de constatar el auge económico abacial. Así en 1333¹⁵⁰ hallamos tres cartas de pago en que se testimonia que el abad ha abonado 1160 sueldos, 24 tercias de pan y lo debido por conceptos que no se especifican, además del reconocimiento de deuda de doña Teresa Martínez de Montenegro¹⁵¹ en que se confiesa deudora de Santa María de Ferreira en la cantidad de 262 maravedís viejos.

Pero no todo es paz en la vida de los poderosos. En 1339¹⁵² el abad tiene que pleitear con Lorenzo Ibáñez sobre la posesión de un casal en Mourulle. Lo mismo sucede en 1340¹⁵³ en que se impide al monasterio llevar agua a sus heredades de San Julián do Mato desde Piedras Altas. El monasterio parece perder el pleito pero la piedad popular soluciona el asunto y Fernando Ibáñez concede que desde sus posesiones desvíen el agua para las heredades monásticas, siempre que no perjudiquen un molino que él posee en las inmediaciones del desvío.

Finaliza el gobierno de don Juan Martínez con la petición al rey Alfonso XI¹⁵⁴ de que confirme la posesión monasterial de los Cotos de Ferreira y Nespereira que le habían concedido los monarcas Alfonso VII y IX respectivamente, a lo que accede graciosamente el soberano.

Don Martín Ibáñez, 1349-1362

La documentación nos habla de este abad durante un período de trece años pero en realidad no sabemos cuando sube a la silla abacial ni cuando la abandona, pues los datos obtenidos no son concluyentes. Así la última noticia que tenemos del anterior abad es de 1347, sin que sepamos quien rige la abadía en los dos años siguientes. Lo mismo ocurre desde 1362 hasta 1382 en que aparece el abad don Domingo Ibáñez.

147) A. H. N. — 1100/10, 13; 1101/2, 18; 1256/20.

148) A. H. N. — 1255/11.

149) A. H. N. — 1256/5; 1101/20

150) A. H. N. — 1100/16; 1255/7; 1101/14.

151) A. H. N. — 1255/2.

152) A. H. N. — 1101/9.

153) A. H. N. — 1101/12.

154) A. H. N. — 1102/18; 1255/13.

Don Martín Ibáñez aparece como mandatario del monasterio en un momento funesto para la historia de Europa, la Peste Negra. En los pergaminos aquí contenidos no se menciona el hecho, aunque pueden colegirse algunas de las secuelas en los foros.

En el período comprendido entre 1330 y 1360 aparecen documentados 15 monjes en Santa María de Ferreira, además del abad. El número puede haber sido mayor y en la comunidad parece no haber hecho estragos la peste que asola al país. El nombre de los religiosos que habitan en el cenobio en esta época¹⁵⁵ es: Alfonso Pérez, Alfonso Martínez, Alfonso Ibáñez, Guillermo Ibáñez, Juan Martínez, García Ibáñez, Miguel Ibáñez, Martín Ibáñez, Nuño Fernández, Pedro Rodríguez, Rodrigo Ibáñez, Arias Alfónsiz, Fernando Pérez, Domingo Ibáñez y Gonzalo Ibáñez.

El ritmo aparente de vida no parece variar en la abadía. Los documentos nos hablan de donaciones, foros, pleitos, trueques. Es interesante constatar que don Martín Ibáñez no realiza compras. Las adquisiciones por este cauce no habían sido muy abundantes antes, pero en este abadiato desaparecen. Como en toda la historia de Ferreira, el hecho más notable vuelven a ser las donaciones.¹⁵⁶ El objeto son las tierras, el mayor bien material de aquel tiempo. Se concentran en las zonas de influencia de los monjes sus Cotos de Ferreira y Mourulle. La causa es usual, para remedio de su alma y la obtención de un aniversario. La única excepción es la de doña Teresa Fernández¹⁵⁷ que dona al monasterio todos sus bienes, tanto los patrimoniales como los que le corresponden por la muerte de su marido e hijo, a fin de que el abad y monjes le proporcionen sustento durante su vida.

También concede este prelado foros durante los años documentados de su gobierno.¹⁵⁸ El canon foral varía y podemos hallar en él dos períodos: uno hasta 1360 en que los vasallos del abad han de entregar a su señor el tercio del pan y la mitad del vino, además de otras prestaciones comunes en la tierra; y otro de 1360 en adelante.¹⁵⁹ En 1360 otorga el abad dos foros en los que los predios concedidos son abundantes y la cuantía de la pensión mínima: dos libras de cera. Esto parece indicar un cambio en las relaciones patrono-colono, quizá como consecuencia de la mortandad de la pasada peste y falta de brazos para el trabajo del campo.

La ausencia de compras puede deberse a dos causas: la poco improbable pobreza del monasterio y sobre todo a la inutilidad de las adquisiciones en un momento en que la rentabilidad es nula debido a la falta de foreros y abundancia de tierras yermas y vacías.

No faltan los pleitos que en número de cino traen al abad a mal traer.¹⁶⁰ El primero data de 1352; los vecinos de Nadalle, pertenecientes al Coto de Mougán, se dedican a apacentar sus ganados y a talar la floresta del villar de Castro de Pradedá, Coto de Ferreira, sin contar con la anuencia del abad. Acude el prelado ante el juez de Monterroso, don Nuño Fernández, que multa a los acusados y les carga las costas. Las dos querellas siguientes¹⁶¹ son para averiguar la ubicación de varias propiedades del monasterio sitas en Pradedá y Fontelo cuyos límites desconocen los monjes por fallecimiento de los foreros y familiares, seguramente por la pasada peste.

155) A. H. N.— 1253/17; 1103/18; 1265/13; 1100/10, 16, 22; 1101/1, 6, 12, 13, 18, 21, 22; 1255/1, 7, 11; 1102/1, 4, 9, 12, 19; 1256/20; 1258/18; 1259/5, 8, 12.

156) A. H. N.— 1102/11, 12, 15, 17; 1259/5, 8; 1103/2.

157) A. H. N.— 1102/15.

158) A. H. N.— 1257/8; 1258/18; 1102/13, 16, 20; 1259/12, 13.

159) A. H. N.— 1259/12, 13.

160) A. H. N.— 1102/7, 9; 1103/1, 2, 3.

161) A. H. N.— 1102/9; 1103/1.

Pero la acción más significativa de su abadiato es la realizada el 27 de diciembre de 1359,¹⁶² don Martín Ibáñez encomienda a don Rodrigo López de Aguiar los bienes y vasallos del Coto monacal de Ferreira de Pallares para que los defiendan contra los desmanes de los nobles vecinos y cuide del orden en su jurisdicción. No sabemos si tal acto fue voluntario, pero nos parece más bien impuesto por el encomendero que intentaba incrementar sus haberes con las prestaciones, pechos y servicios de los solariegos de Ferrerira de Pallares.

1362-1382

En ese intervalo escasean los pergaminos y en los pocos que quedan, no se menciona el nombre del abad. Referentes al monasterio sólo hallamos tres.¹⁶³ El primero con fecha de 2 de septiembre de 1362 en una donación, pro anima, de personas desconocidas, dado el mal estado del documento. Del 28 de diciembre de 1380 es otro, muy interesante para vislumbrar el estado material de la abadía a finales del S. XIV.¹⁶⁴ En él Juan I manda a los encomenderos de los Cotos y posesiones monásticas que dejen su sinecura y restituyan al abad y vasallos de los citados dominios lo que les han tomado después de la publicación de los acuerdos de las Cortes de Soria del mismo año. La reclamación la presenta ante el monarca, Fray Alonso, monje de Ferreira de Pallares, comisionado por el abad. Son objeto de ella don Vasco Gómez, don Arias Pérez, don Vasco Rodríguez y don Rodrigo Fernández que se han apoderado, con título de encomenderos, del coto de Mourulle; así como don Arias Pérez que detenta el de Aldea y don Rodrigo López el de Ferreira. Acúsales el procurador abacial de imponer a cada vasallo un morabito anual, pan y vino y exigirles pechos y pedidos, servirse de ellos como si fuesen solariegos suyos y obligarles a ir labrar sus heredades. Dado que los acusados no han comparecido ante el tribunal real para justificar sus actos en el plazo de tres meses concedido por las Cortes de Soria, conminales el rey a abandonar sus falsas encomiendas, eximiendo al abad y a sus súbditos de todo contrato u obligación con los usurpadores y ordenando al merino mayor de Galicia, don Pedro Ruíz Sarmiento, que haga cumplir todo lo arriba expuesto.

Don Domingo Ibáñez, 1382-1397

El gobierno de este prelado se prolonga a través de 15 años anodinos. No hay documentos que nos digan nada de su personalidad ni de sus dotes de gobierno. Todo lo a él referente son 8 foros, 2 donaciones y un arriendo.

Las donaciones, una de julio de 1383¹⁶⁵ donde doña Teresa García manda que se entreguen al monasterio el día de Todos los Santos dos cántaros de vino, veinte panes de trigo y otros tantos de centeno anualmente, declarando que si sus herederos no cumplen su voluntad, se entregue al cenobio su heredad de Mosteiro. Once años más tarde se registra la siguiente donación¹⁶⁶ en la que Fernando Fernández dona, pro anima, un casal en Golderiz.

Los foros se prolongan desde el año 1382 hasta 1397.¹⁶⁷ Los dos primeros son por tres voces en el Coto de Mourulle. El canon es el tercio del fruto, añadiendo que se deben reparar o edificar las casas y plantar árboles, lo que parece indicarnos una escuela de la peste de 1349.¹⁶⁸ En 1390¹⁶⁹ afora don Domingo Ibáñez a Alfonso Pérez

162) A. H. N.— 1102/19.

163) A. H. N.— 1103/4, 6, 9.

164) A. H. N.— 1103/6.

165) A. H. N.— 1262/8.

166) A. H. N.— 1259/3.

167) A. H. N.— 1106/1, 1103/12, 14, 15; 1263/9; 1264/4; 1105/23.

168) A. H. N.— 1106/1; 1103/12.

169) A. H. N.— 1103/14.

el lugar de Goe por la mitad del fruto, los diezmos, y un capón en Navidad; la duración son siete años. En la misma fecha concede a Arias Piñeiro en Cadeas de Goda y por ocho años la heredad monástica de Juynas por diez fanegas de pan, ocho de centeno y dos de trigo, y dos capones por Navidad. Los foros restantes¹⁷⁰ se otorgan por tres voces pero siempre se especifica que deben repararse las casas y sacar de yermo las tierras, lo que indica una despoblación de los años anteriores. El canon foral es el cuarto del pan y el tercio del vino. También hallamos un arriendo, por doce años, en 1393.¹⁷¹ El objeto es la mitad del casal de Fontelo y la mitad del molino que está “derrumbado”. Deberán pagar los foreros, Fernando de Mera y Pedro Alfónsiz, dos tercias de centeno y reparar el molino.

Don Gómez Fernández, 1406

El único documento referente a este abad es un foro del 19 de mayo de 1406.¹⁷² En él se afora a Alfonso Fernández, llamado das Moreiras, por tres voces, la viña de Sear, “sogon que traiaa Frey Esteuoo a tempo de su finamento”, con su lagar, casa y otras leiras, algunas yermas. La condición es que labren lo yermo y tengan el lagar y casa en buen estado; darán además de foro y renta la mitad y el diezmo del vino.

El documento es interesante porque revela la relajación incipiente de la Regla de San Benito. Los monjes ya no residen obligatoriamente en el monasterio. La vida de la comunidad comienza a romperse. Como veremos más adelante los monjes, por lo menos algunos de ellos, prefieren detentar sus bienes patrimoniales u otros que les concede el abad, y vivir en estos predios sin estar sujetos a disciplina alguna, actuando como simples laicos, pero con las exenciones de su carácter eclesiástico.

Don Gonzalo Ibáñez, 1411-1417

Poco sabemos de los seis años de gobierno de este abad. La documentación es muy parca y sólo poseemos dos foros, dos donaciones y un arriendo.¹⁷³

Los foros se caracterizan por su brevedad, dos voces; es uno, además del fruto de la tierra, se exigen 30 morabitanos en concepto de foros y por luctuosa, derecho de transmisión de la propiedad, la mejor vaca o bestia que hubiese en el establo o 30 morabitanos;¹⁷⁴ en el otro¹⁷⁵ los derechos forales y rentas son menores por la escasez de lo aforado.

Se está endureciendo el foro y las prestaciones monetarias así como la luctuosa. Ello puede referirse a lo precario de la situación económica del monasterio o al comienzo de la recuperación de la población.

Las donaciones proceden, la primera¹⁷⁶ de Juan Fernández, vasallo del Coto monasterial de Mourulle, que da a Santa María de Ferreira sus bienes de Outeiro de Insua pero retiene el usufructo en los días de su vida y de su esposa; el abad les concede, cada año, 4 varas de picote, un moyo de pan y un tocino. Ambas partes creen salir bien paradas, los donantes por aumentar sus haberes en vida y el monasterio su hacienda con pocos gastos. La segunda es efectuada por el propio abad¹⁷⁷ que entrega al monasterio en la persona de su prior, Fray Pedro Fernández, dos breviarios, uno que perteneció al monasterio y otro que el abad adquirió en

170) A. H. N.— 1263/9; 1103/15; 1264/4; 1105/23

171) A. H. N.— 1103/16.

172) A. H. N.— 1103/21.

173) A. H. N.— 1104/5; 1103/22; 1104/2, 6.

174) A. H. N.— 1104/5.

175) A. H. N.— 1104/5.

176) A. H. N.— 1103/22.

177) A. H. N.— 1104/2.

Tolosa. La manda es cuantiosa, dado el precio de los libros y la escasez de los textos litúrgicos que obligaba a los clérigos a memorizar el texto que debían recitar o salmodiar todos los días, o depender de algún generoso compañero que se aviniese a compartir su libro. Además nos habla el pergamino de Tolosa donde el abad compró el manuscrito. Es interesante esto del viaje del abad y más lo serían los motivos de él pero nada nos dice el texto. El último acto conocido de don Gonzalo Ibáñez es el otorgado en 1417¹⁷⁸ por el que arrienda, por 29 años, las heredades monacales del Miño y una leira en Ferroy por una tercia de centeno con la condición adicional de que plante el forero 8 árboles, 4 castaños y 4 manzanos ó más, de los que llevará cada una de las partes la mitad de los frutos.

El arriendo producía ventajas para ambos otorgantes. El abad obtenía la posibilidad de un aumento pecuniario en breve, 29 años, en vez de esperar tres vidas, y el arrendatario se libraba de diversas prestaciones así como del vasallaje abacial.

Don Ares, 1423-1443

Su abadiato es una confirmación de la decadencia del monasterio de Ferreira de Pallares. Este fenómeno se deduce de la falta de compras, de la escasez de donaciones, de la disminución de monjes y de la relajación de la disciplina regular.

Los religiosos que podemos documentar durante el gobierno de don Ares son seis:¹⁷⁹ Fray Gonzalo Rodríguez, prior y futuro abad, Fray Gonzalo Raposo, Fray García, Fray Juan Pérez, Fray Gómez y Fray Lope Alfónsiz.

La Comunidad ha menguado; en el S. XIII conocemos los nombres de 20 monjes, a mediados del XIV hemos documentado 15 y en esta primera mitad del XV sólo podemos encontrar seis.

Las donaciones escasean lo que indica una falta de confianza del pueblo en la eficacia de las oraciones de los monjes, cuya vida no sería ejemplar a los ojos de los seglares que siempre esperan de los clérigos, especialmente de los religiosos, un ejemplo de virtud.

Durante la prelación de don Ares que se prolonga a lo largo de 20 años, sólo nos encontramos con dos donaciones.¹⁸⁰ En 1424 Inés Pérez dona al monasterio los bienes que posee en la Magdalena del camino francés para remedio de su alma y de las personas a quien está obligada. Lo mismo se repite en 1425 en el Coto de Mourulle. Las ofertas no son considerables y las exigencias a los religiosos no son específicas.

Sobre la relajación de la Regla podemos testificar que los monjes, o algunos de ellos, no residían en el monasterio sino en propiedades monacales como sucede en el caso del prior, Fray Gonzalo Rodríguez, que será el futuro abad y vive en la aldea de Guntín.¹⁸¹

El grueso de los documentos referentes al abad, don Ares, son los foros.¹⁸² Durante su gobierno realiza el abad trece. La tónica característica de todos ellos es la preocupación de la edificación de viviendas, lagares y la roturación de propiedades que están yermas, lo que parece indicar que aún está vigente la despoblación producida por la peste de mediados del siglo anterior. La duración es de dos o tres vidas y la cuantía de la prestación es la mitad del vino y el tercio o cuarto del pan, además de los servicios usuales en la tierra.

178) A. H. N.— 1104/6.

179) 1271/11; 1104/10, 16; 1274/10.

180) A. H. N.— 1104/9, 11.

181) A. H. N.— 1272/12, 16

182) A. H. N.— 1271/11; 1104/8, 10, 12, 17, 18, 21, 22; 1272/12; 1275/18; 1276/20; 1279/19.

También don Ares entabla pleitos para recuperar heredades monásticas, cosa que consigue en 1432 y 1438.¹⁸³ Realiza también trueques y particiones de bienes para intentar mejorar las rentas monásticas¹⁸⁴ de las que el abad disfruta la mejor y mayor parte.

Sin embargo continúa el prestigio de la abadía como demuestra la bula de Eugenio IV¹⁸⁵ en la que se nombra al abad como árbitro y juez entre el comendador de Bana y un forero que no está de acuerdo con su señor.

Don Gonzalo Rodríguez, 1449-1479

El nuevo mandatario de Ferreira a quien documentamos como prior desde 1424¹⁸⁶ gobernará el monasterio durante treinta años. Será una larga singladura pero la documentación referente a sus actos es parca. Sólo una docena de pergaminos hacen referencia a su gestión administrativa.¹⁸⁷

Aparece como abad el 2 de febrero de 1449, otorgando la colación de la capellanía de San Juan, ubicada en la iglesia abacial de Ferreira de Pallares, al clérigo Pedro Martínez al que concede la tercera parte de los haberes pertenecientes a dicho beneficio. En 1451 otorga un foro a Gonzalo Fernández de Mourulle. El objeto es el palacio viejo de Mourulle que parece estar en ruinas. Se lo concede por tres vidas, a condición de que lo teche, repare sus paredes y lo habite, pagando por renta y foro seis maravedís anuales.¹⁸⁸ A lo largo de su abadiato encontramos otros nueve pergaminos referentes al mismo asunto. El abad concede parcelas de las tierras monacales en los Cotos de Ferreira y Mourulle por tres o cuatro vidas, exigiendo a los foreros la mitad y el diezmo del vino y la tercera parte de pan, así como algunos capones, gallinas o un tocino, además de los servicios acostumbrados en la tierra. Esta documentación no deja entrever nada del ritmo espiritual de la abadía, a no ser la escasez de monjes. Los religiosos que aparecen en este largo período son: Fray Gonzalo, prior, que debe morir en 1451 pues en esa fecha aparece como tal Fray Gómez, Fray Lope, Fray Gonzalo Raposo, Fray Vasco, Fray Juan Pérez, Fray Rodrigo de Marzán, Fray Alfonso de Grolos y Fray Jácome de Mera.¹⁸⁹

Sin embargo la abadía y tal vez el abad representan algo importante entre el estamento eclesiástico como podemos ver en una bula papal de 1475.¹⁹⁰ En ella la Santidad de Sixto IV encomienda al prelado de Santa María de Ferreira, Fray Gonzalo, que amoneste a don Sancho de Ulloa, excomulgado por la corte papal por apropiación indebida de beneficios eclesiásticos, y lo vuelva al redil de la Santa Iglesia Romana que lo absolverá de las censuras que sobre él pesan, si restituye al cabildo de Lugo lo que injustamente le ha tomado.

Don Rodrigo de Mera, 1480-1486

Poco conocemos de este abad que preside el capítulo de Ferreira de Pallares durante ocho años, aunque pudieren ser más pues su sucesor no aparece hasta 1480. De su abadiato sólo se conservan ocho documentos, alguno de ellos no precisamente un monumento a su memoria. La única actividad conocida de don Rodrigo de Mera es la concesión de foros de los que se conservan siete.¹⁹¹ Las

183) A. H. N.— 1104/15; 1277/10.

184) A. H. N.— 1270/17; 1272/11, 16; 1273/5.

185) A. H. N.— 1104/14.

186) A. H. N.— 1271/11.

187) A. H. N.— 1104/24; 1105/1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; 1283/17; 1286/8; 1289/10; 1336 C/16

188) A. H. N.— 1105/1.

189) A. H. N.— 1276/20; 1105/1, 3, 10

190) A. H. N.— 1105/2.

191) A. H. N.— 1105/11, 12, 14, 8; 1297/18; 1300/1, 5.

características de estas transacciones no difieren de las de su antecesor. La duración es de tres o cuatro vidas y lo que percibe el monasterio es la mitad del vino y la tercera o cuarta parte del pan. Generalmente los foros se perpetúan en la misma familia y lo que hace este abad es renovar la concesión de parcelas monásticas a los sucesores de anteriores foreros.

El único pergamino en que se plasma algo de la fisonomía de este prelado¹⁹² es una donación post mortem en la que don Vasco de Mera, primo del abad, otorga que si muere sin herederos directos, los foros que posee del monasterio de Santa María de Ferreira, deben pasar a los hijos e hijas de don Rodrigo de Mera. No afirma don Vasco que existan tales vástagos pero los da como muy probables. La vida del prelado debía dar pábulo a estos supuestos y la disciplina interna de los moradores del cenobio seguiría el ritmo de la de su superior.

Los religiosos que habitan en Ferreira en estos años son: Fray Gómez, prior, Fray Vasco, Fray Fernando, Fray Rodrigo de Bazar, Fray Pedro y Fray Jácome de Mera.

Don Luis Fernández de Ribasaltas, 1490-1502

Doce años registró don Luis la abadía de Ferreira de Pallares, años revueltos y plenos de vientos de reforma monacal que había comenzado en 1487 con la bula "Quanta Dei in ecclesia" solicitada por los Reyes Católicos, en la que el pontífice encarga la reforma de los monasterios a los obispos de Avila, Córdoba, Segovia y León. Estos prelados no actuaron en Galicia a donde vino, comisionado por el de Avila, don Alonso Carrillo, titular de Catania, que a duras penas logra integrar algunos como el de San Pedro de Valverde, priorato de Cluny, habitado sólo por el prior, Fray Juan de Monforte que se retira a San Vicente de Monforte. Don Alonso Carrillo declara a los Reyes que la reforma debe llevarse a cabo por los mismos religiosos y éstos encargan a los Priors de San Benito el Real de Valladolid, cabeza de los monasterios castellanos de la Regla Benedictina, de llevarla a cabo en Galicia.

El primer acto conocido de don Luis de Ribasaltas es la concesión de la mitad del beneficio, sine cura, de Santiago de Entrambasaguas al conde de Monterrey, don Sancho de Ulloa, por dos vidas y 100 maravedís de pares de blancas.¹⁹³ Otros cinco foros concede este abad durante su mandato.¹⁹⁴ Tres de ellos son propios de la época. La duración es de tres a cinco vidas y se paga por ellos la mitad del vino y el tercio del pan. Más interesantes para la comprensión de la vida regular del abad y monjes son los otorgados en 1492 en favor de dos religiosos del monasterio.¹⁹⁵ En el primero afora el abad a Fray Fernando de Ferreira, por seis vidas y 29 años más, todos sus bienes patrimoniales que donó al monasterio en el momento de su profesión religiosa, por dos maravedís. Eran éstos cuatiosos y se hallaban en los Cotos de Ferreira y Portomarín. En el segundo concede a Fray Jácome de Mera, prior de Ferreira, varias heredades pertenecientes por mitad a la mesa de los monjes y a la del abad, por cinco vidas y dos fanegas de pan. La calidad de los foreros, monjes conventuales, la duración, cinco o seis voces, la cuantía del foro nos hablan de un arreglo capitular entre los moradores del cenobio para presentar un frente unido contra la acción reformadora del Prior de Valladolid,

192) A. H. N.— 1105/13.

193) A. H. N.— 1105/15.

194) A. H. N.— 1105/16, 18, 19, 20, 21.

195) A. H. N.— 1105/ 18, 19.

Fray Juan de San Juan que en aquellos momentos estaba imponiendo a los monjes de San Martín Pinario la Regla Reformada de su Congregación e intentaba hacer lo mismo en los demás monasterios benedictinos gallegos.

La última noticia que tenemos de su estancia en Ferreira es de 1502.¹⁹⁶ En este documento vemos a don Luis actuar como tutor de su sobrino, Sebastián Fernández, vecino de Ribasaltas. Nada sabemos de él en Ferreira, a cuya silla suponemos que renuncia por estos años para que el monasterio se integre en la Congregación de Valladolid. Sin embargo por la documentación que hemos transcrito de San Vicente de Monforte, lo vemos allí como testigo, forero y amigo del abad, don Fernando do Castelo en los años siguientes. Asimismo a su muerte dona sus bienes a dicho abad y monasterio de Monforte.

1506-1517

Esta etapa es la última de la abadía de Santa María de Ferreira de Pallares que aunque ya no tiene abad, no está todavía integrada, pleno iure, en la reforma castellana.

Hasta el año 1509¹⁹⁷ rige el monasterio Fray Jácome de Mera, con el título de prior que venía ostentando desde 1490.¹⁹⁸ Su poder no es absoluto sino que está subordinado al de Fray Pedro de Zamora, presidente y reformador de Celanova.¹⁹⁹ Con su anuencia confirmada por poder notarial otorga al prior dos foros en 1506 y 1509. Luego desaparece como el abad don Luis.

Suponemos que abandona el claustro y se retira a gozar de las sinecuras que la reforma le proporciona para que deje su cargo.

En 1511 hallamos aforando en Ferreira a Fray Pedro de Zamora²⁰⁰ en nombre propio. El último documento fechado en el monasterio es de 1513²⁰¹ y los otorgantes son los dos monjes supervivientes del desastre de los siglos XIV-XV, Fray Rodrigo de Bazar y Fray Fernando de Guntín que aforan a Pedro de Feal varias propiedades en el Coto de Mourulle, con el permiso del presidente de Celanova.

A partir de ahora desaparece Santa María de Ferreira de Pallares como entidad independiente en la documentación.

En estos últimos años se viene gestionando la entrada de los monasterios benedictinos de Galicia en la Congregación de Valladolid. San Martín Pinario lo hace en 1493 y queda convertido en la cabeza de la reforma en Galicia. Celanova lo hace en 1506 y su presidente, Fray Pedro de Zamora, se hace cargo de Ferreira de Pallares para que entre en el redil, pero la lejanía entre ambas casas hace que León X lo agregue como priorato a Samos.²⁰²

Conclusión

Después de siete siglos de existencia, 898-1517, desaparece la abadía de Santa María de Ferreira de Pallares, quedando reducida a un simple priorato de Samos hasta la desamortización.

Las causas de este suceso son varias: su prosperidad material y espiritual son grandes hasta los comienzos del S. XV. Durante los siglos XIII-XIV los abades de Ferreira se enfrentaron abiertamente con vecinos los Templarios de Sanfiz do Hermo que contenían a los señores laicos, los Ulloas, así como al obispo y cabildo

196) A. H. N. — 1106/5.

197) A. H. N. — 1307/21.

198) A. H. N. 1105/15.

199) A. H. N. — 1304/12; 1106/7.

200) A. H. N. — 1106/8.

201) A. H. N. — 1106/9.

202) Yepes. A. Crónica general de la orden de San Benito

de Lugo, que más tarde ahogarán a la abadía. A la extinción del Temple su Coto pasa a los de Ulloa que en compañía de los encomenderos monásticos y la mitra de Lugo, estrechan el cerco sobre el monasterio y lo manejan a su gusto. A esto se añade la decadencia de la vida regular en el cenobio que trae consigo la disminución de las vocaciones y el fervor popular que granjeaba para los religiosos abundantes donaciones y limosnas. Consecuencia de todo esto es la pérdida de su independencia y su absorción por una entidad de más bríos y más protegida de potencias ajenas a la Regla de San Benito.

I

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

1. Fuentes
2. Fuentes manuscritas
3. Bibliografía
 - A.— Obras referentes a Santa María de Ferreira de Pallares
 - B.— Obras generales .

Fuentes

No puede existir un trabajo serio de investigación sin unas fuentes analizadas con gran rigor crítico. En el estudio del Medievo éstas no pueden ser sino escritas, ya pergaminos originales, ya su copia en tumbos, lucernarios, etc., o bien el comentario de los cronistas o historiadores de la Orden que las han plasmado por escrito generalmente en los siglos de las luces.

De Santa María de Ferreira de Pallares no nos restan tumbos que pudiesen aportar documentos perdidos o crónicas en que los ilustrados de los siglos XVII y XVIII expusiesen sus opiniones o conocimientos sobre el origen y desarrollo de esta entidad monástica. La razón es obvia, Ferreira de Pallares se extingue como unidad auctóctona y autónoma en 1517 y la nueva abadía madre, Samos, sólo se preocupará de conservar su rentabilidad económica sin que por la mente de sus preladados pase el deseo de acreditar sus glorias pasadas ni la memoria de las gestas realizadas entre sus viejas paredes que poco a poco se van desmoronando.

Para el conocimiento de ésta, hasta ahora desconocida abadía, hemos de limitarnos exclusivamente a sus pergaminos que se han conservado en parte en su lugar de origen, otros en el monasterio de Samos y en la Catedral de Lugo, hasta la desamortización, y luego en el Archico Histórico Nacional.

Fuentes Manuscritas

Achivo Histórico Nacional.

A. Sección de clero, Lugo, Ferreira de Pallares: Carpetas, 1082/1-24, 1083/1-23, 1084/1-23, 1085/1-22, 1086/1-22, 1087/1-22, 1088/1-22, 1089/1-23, 1090/1-20, 1091/1-24, 1092/1-20, 1093/1-23, 1094/1-19, 1095/1-20, 1096/1-21, 1097/1-20, 1098/1-23, 1099/1-1-23, 1100/1-23, 1101/1-24, 1102/1-20, 1103/1-22, 1104/1-24, 1105/1-23, 1106/1-24.

B. Sección de clero, Lugo, Samos: Carpetas, 1242/14; 1243/14, 17, 18, 21; 1244/3, 10, 17; 1245/1, 4, 5; 1246/2, 5; 1247/3, 14, 18, 20; 1248/3, 15; 1249/7; 1251/2, 11, 20; 1252/14,20; 1253/3, 12, 17; 1254/2, 8, 9; 1255/1, 2, 3, 5, 7, 11, 13; 1256/5, 20; 1257/6, 8, 19; 1258/18; 1259/3, 8, 12, 13; 1262/8; 1263/9; 1264/4; 1265/9, 13; 1267/13; 1270/17; 1271/11; 1272/11, 12, 16; 1273/5; 1274/10, 18; 1276/20, 21; 1277/10; 1279/19; 1281/17; 1283/17; 1286/8; 1289/10; 1297/18; 1300/1, 5; 1301/13; 1304/12; 1307/21.

C. Sección de Clero, Lugo, Catedral: Carpetas, 1325 B/9, 21; 1325 C/8; 1328 A/18; 1331 H/26; 1329 A/7; 1330 D/9; 1336 C/16.

Bibliografía

Muy escaso, casi inexistente, es lo que hasta ahora se ha publicado del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares. Para este estudio, como ya advertimos antes, nos hemos valido de los documentos ya reseñados del A. H. N., pero además hemos acudido a las obras que en la página siguiente señalamos en las que se hace mención del monasterio así como a las de carácter general referentes al monacato en general y a la Orden de San Benito en particular, además de las específicas de Historia, Derecho, Paleografía y Diplomática.

Obras referentes a Santa María de Ferreira de Pallares

- CARRERAS CANDI: Geografía General del Reino de Galicia. La Coruña, 1980. T. VIII. Págs. 269-270.
- SA, HIPOLITO DE: El monacato en Galicia. La Coruña, 1972. 2 Vols. T. I. Págs. 494-497.
- SAEZ, EMILIO: Los ascendientes de San Rosendo. De "Hispania". N.º XXX (s. a.). Págs. 49-57.
- VAZQUEZ SACO, FRANCISCO: Iglesia Parroquial de Santa María de Ferreira de Pallares. "Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo". V. IV. N.º 33. 1950. Págs. 37-44.
- YEPES, ANTONIO: Crónica General de la Orden de San Benito. Editada por Fray Justo Pérez de Urbel.
- YZQUIERDO PERRIN, RAMON: La arquitectura románica en Lugo. La Coruña, 1983. Págs. 172-182.
- Ferreira de Pallares. Gran Enciclopedia Gallega. T. XII. Págs. 111-116.

Obras generales

- ARGAIZ, J: La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España. Madrid, 1675.
- ARIAS, PLACIDO: Historia del Real Monasterio de Samos. Santiago, 1950.
- BERLIERE, U: Les monastères doubles aux XII et XIII siècles. Bruxelles, 1923.
- BIGADOR, R: La "iglesia propia" en España. Roma, 1933.
- BONO, J.: Historia del Derecho Notarial español. 2 Vols. Madrid, 1929.
- CAPELLI, A: Cronología, cronografía e calendario perpétuo. 2 Vols. Milán, 1927.
- COLOMBAS GRACIA, M.: El monacato primitivo. 2 Vols. BAC. 1974-75.
- DE LA FUENTE, VICENTE: Historia eclesiástica de España. 6 Vols. 2ª Ed. Madrid, 1973-75.
- FLORIANO, ANTONIO: C. Diplomática del periodo astur (718-910). 2 Vols. Oviedo, 1949-51.
- Curso general de Paleografía y Paleografía y Diplomática españolas. Oviedo, 1946.
- FERNANDEZ DE VIANA Y VIEITES, J. I: Colección diplomática del monasterio de Santa María de Penamayor. Santiago, 1971. Inédita.
- GARCIA DE VALDEAVELLANO, L.: Historia de España. De los orígenes a la baja Edad Media. 2 Vols. Madrid, 1955.
- La cuota de libre disposición en el derecho de León y Castilla en la Alta Edad Media. AHDE, IX, (1932), Págs. 97-176.
- El prestimonio. Contribución al estudio de las manifestaciones del feudalismo en los reinos de León y Castilla durante la Edad Media. AHDE, XXV, (1958), Págs. 5-122.
- Historia de las Instituciones españolas. Madrid, 1982.
- GARCIA GALLO, A: El hombre y la tierra en la Edad Media leonesa. Madrid, 1957.
- El Concilio de Coyanza. AHDE, XX, (1950).
- GARCIA GARCIA, A: Historia del Derecho Canónico. Salamanca, 1967.

- GARCIA M., COLOMBES—LEON M. SANSEGUNDO-ODILON M. CUNILL: San Benito y su Regla. BAC. Madrid, 1954.
- GARCIA ORO, J: La reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos. Cuadernos de Estudios Gallegos, 21 (1966), 42-58.
- GARCIA VILLADA, Z: Paleografía española precedida de una introducción sobre la Paleografía latina. 2 Vols. Barcelona, 1974.
- LOPEZ FERREIRO, A: alicia en el último tercio del S. XV. 3.^a Ed. Vigo, 1968.
—Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela. 11 Vols. Santiago, 1898-1909.
—Ojeada sobre el estado de los monasterios de Galicia a fines del siglo XI y principios del siguiente. Santiago, 1901-1903.
- LINAGE CONDE, A: Los orígenes del monacato benedictino en la península ibérica. 3 Vols. León, 1973.
- MADOZ, PASCUAL: Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar. 2.^a Ed. Madrid, 1864-50.
- MALDONADO: Herencias en favor del alma en el Derecho Español. Madri, 1944.
- MARIANA, JUAN DE: Historia General de España. 9 Vols. Valencia, 1783-96.
- MATEU LLOPIS, F: Las cláusulas penales pecuniarias de los “Documentos” para la Historia de las Instituciones de León y Castilla, (Ss. X al XIII), AHDE, XXIII (1953), Págs. 579-91.
- MILLARES CARLO, A: Paleografía española. 2 Vols. Buenos Aires, 1929.
—Tratado de Paleografía española. 2 Vols. 2.^a Ed. Madrid, 1932.
- MONTERDE ALBIAC, CRISTINA: Colección Diplomática del monasterio de Fitero (1140-1210). Zaragoza, 1978.
- MUÑOZ Y RIVERO, J: Nociones de Diplomática española. Madrid, 1881.
- ORLANDIS, J.: Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media: AHDE, XXVI, (1956), 5-46.
—Monasterios dúplices españoles en la Alta Edad Media: AHDE, XXX (1960). Págs. 49-88.
- PEREZ DE URBEL, FR. J: Las grandes abadías benedictinas. Su vida, su Arte y su Historia. Madrid, 1954.
—Los monjes españoles en la Edad Media. 2 Vols. Madrid, 1954, 2.^a Ed.
—El monasterio en la vida española en la Edad Media. Ed. Labor, 1942.
—Historia de la Orden Benedictina. Madrid, 1941.
- RIAZA, R.-GARCIA GALLO, A: Manual de Historia del Derecho español. Madrid, 1934.
- RUBIO, J. A.: “Donaciones post obitum” y “Dotaciones reservato usufructu” en la Alta Edad Media de León y Castilla: AHDE, IX (1932). Págs. 1-32.
- SANCHEZ ALBORNOZ, C: La encomendación en Asturias y Castilla: AHDE, I (1924). Págs. 156-336.
—Contratos de arrendamiento: CHE X.
—La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla, siglos VIII al XIII: RABM, XXXI (1914).
- SANCHEZ BELDA, L: Documentos Reales referentes a Galicia. Madrid, 1953.
- SAEZ, EMILIO: Los ascendientes de San Rosendo. Hispania, XXX. Págs. 50-57.
- SANTOS DIAZ, J. L.: La encomienda en los monasterios de la corona de Castilla. Roma-Madrid, 1961.
- TEJADA Y RAMIRO, J.: Colección de cánones de la iglesia española. Madrid, 1849.

- TORRES LOPEZ, M: La doctrina de las iglesias propias en los autores españoles: AHDE, II (1952).
- VALOUS, GUY DE: Le Monachisme Clunisien des origines au XV siècle. 2 Vols. Paris, 1970.
- YAÑEZ CIFUENTES, M.^a DEL PILAR: El monasterio de Santiago de León. León-Barcelona, 1972.
- ZARAGOZA PASCUAL, E: Los generales de la Congregación de Valladolid. 3 Vols. Silos, 1973-1980.